

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CORMAGDALENA SEDE
BOGOTÁ.**

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RIO DE LA MAGDALENA
CORMAGDALENA**



Bogotá / Octubre / 2021

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	7
2. JUSTIFICACIÓN	8
3. OBJETIVOS	9
3.1. GENERAL	9
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
4. MARCO CONCEPTUAL	10
5. MARCO LEGAL	12
5.1. LEGISLACION NACIONAL	12
5.2. LEGISLACIÓN DISTRITAL	15
5.3. NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS	17
5.4. OTRAS NORMAS	18
6. ALCANCE	19
7. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SEDE	20
7.1. LOCALIZACIÓN	20
8. PROCESOS EQUIPOS E INSUMOS	21
8.1. PRINCIPALES PROCESOS	21
8.2. MATERIALES UTILIZADOS	21
8.3. INSUMOS Y RESIDUOS	21
8.4. EQUIPOS	21
8.5. DESCRIPCIÓN DE LA SEDE	22
8.6. SERVICIOS E INSTALACIONES	22
8.7. CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS	22
9. ÁREAS ESPECIALES	23
9.1. UBICACIÓN DE CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ Y PUNTOS DE ENCUENTRO.	23
10.1. ANTECEDENTES	26
10.2. ELEMENTOS ESTRUCTURALES	26
10.3. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	26
10.3.1. RECURSO HUMANO.	26
10.3.2. RECURSO FÍSICO.	26
10.3.3. RECURSO FINANCIERO.	27
10.3.4. ADMINISTRACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS.	27
11. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	28



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

11.1. PROPÓSITOS	28
11.2. METODOLOGÍA	28
11.3. VALORACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	28
11.3.1. FACTOR DE INCIDENCIA O EXPOSICIÓN	28
11.3.2. EFECTO SOBRE LAS PERSONAS O CONSECUENCIAS	29
11.3.3. FACTOR DE PROBABILIDAD	29
11.4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y VULNERABILIDAD	30
11.5. DETERMINACIÓN DEL GRADO DE PELIGROSIDAD	35
11.6. PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS	37
11.7. EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA SEDE	38
11.7.1. METODOLOGÍA EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.	38
12. MEDIDAS CORRECTIVAS:	43
12.1. SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA.	43
12.2. SISTEMA PARA PRESTAR PRIMEROS AUXILIOS	43
12.3. SISTEMA DE NOTIFICACION MASIVA DE EMERGENCIAS.	43
12.4. MEDIOS DE EVACUACIÓN:	43
12.5. SEÑALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN.	43
12.6. CONFORMACIÓN Y CAPACITACION DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS.	43
12.7. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS E INSTALACIONES.	43
12.8. PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS	43
12.9. PLAN DE SIMULACROS:	44
13. ACCIONES PREVENTIVAS RECOMENDADAS	44
13.1. RIESGOS DE ORIGEN NATURAL - SISMO	44
13.2. RIESGOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO - INCENDIO	45
13.3. RIESGOS DE ORIGEN SOCIAL - TERRORISMO, SEQUESTRO, ROBO, RETENCIÓN, TOMAS.	46
13.4. OTROS ASPECTOS	47
13.5. RECOMENDACIONES PARA VISITANTES	49
14. ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS	50
14.1. CONCEPTO	50
14.2. TIPOS DE BRIGADA	50
14.3. NUMERO DE INTEGRANTES DE BRIGADA	50
14.4. COMITÉ DE EMERGENCIAS	51
14.5. MODELO DE ORGANIZACIÓN	51



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

14.6.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS	51
14.7.	ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE INCIDENTES (GRUPO OPERATIVO PARA MANEJO DE EMERGENCIAS)	52
15.	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES BÁSICAS DE LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL PLAN DE EMERGENCIAS	53
15.1.	COORDINADOR DE EMERGENCIAS	53
15.2.	JEFE DE BRIGADAS	53
15.3.	PERSONAL DE APOYO INTERNO	54
15.4.	VIGILANCIA - SEGURIDAD FÍSICA	55
15.5.	COORDINADORES DE EVACUACIÓN	56
15.6.	BRIGADISTAS	56
15.7.	FUNCIONARIOS	57
16.	PLAN DE EVACUACIÓN	58
16.1.	OBJETIVO DEL PLAN	58
16.2.	RECURSOS	58
16.3.	POR DÓNDE SE DEBE EVACUAR	58
16.4.	RUTAS DE EVACUACIÓN	59
16.5.	SITIO DE REUNIÓN FINAL	59
16.6.	ZONA DE COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA (PMU)	60
16.7.	ZONA DE FUNCIONARIOS Y VISITANTES	60
16.8.	ZONA DE ATENCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE HERIDOS	61
16.9.	ZONA DE ENCUENTRO DE BRIGADISTAS	61
16.10.	ZONA DE SALVAMENTO DE BIENES Y EVACUACIÓN DE RECURSOS	61
16.11.	CASOS EN LOS QUE SE DEBE EVACUAR	61
16.12.	PROCEDIMIENTO A SEGUIR DURANTE UNA EVACUACIÓN	62
16.13.	RECOMENDACIONES:	62
17.	PLAN DE EMERGENCIAS CONTRA INCENDIOS Y/O EXPLOSIÓN	64
17.1.	POSIBLES ESCENARIOS	64
17.2.	OBJETIVO DEL PLAN	64
17.3.	PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN SEDE	64
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) INCENDIO	66
18.	PLAN DE EMERGENCIAS EN CASO DE SISMO	67
18.1.	POSIBLES ESCENARIOS	67
18.2.	OBJETIVO DEL PLAN	67



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

18.3. RECURSOS	67
18.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO	67
19. PLAN EN CASO DE AMENAZAS DE ORIGEN SOCIAL	70
19.1. ESCENARIOS	70
19.2. OBJETIVO DEL PLAN	70
19.3. RECURSOS	70
19.4. EN CASO DE SOSPECHA DE ATENTADO TERRORISTA	70
19.5. EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA	71
19.6. DESPUÉS DEL ATENTADO	71
19.7. EN CASO DE SOSPECHA DE ATRACO A SEDE	72
20. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS	74
20.1. POSIBLES ESCENARIOS	74
20.2. OBJETIVO DEL PLAN	74
20.3. MODELO OPERATIVO	74
21. CONCLUSIONES	77
22. RECOMENDACIONES	78
23. SIMULACROS	79
23.1. OBJETIVOS	79
23.2. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS	79
23.3. REALIZACIÓN DE LOS SIMULACROS	79
23.3.1. PLANEACIÓN DE LA ACTIVIDAD	79
23.3.2. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	80
23.3.3. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD.	81
ANEXOS	82

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Datos generales, identificación y localización de la empresa.....	20
Tabla 2 Principales vías cercanas.	20
Tabla 3 Procesos desarrollados en CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ.....	21
Tabla 4 Procesos desarrollados en CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ.....	21
Tabla 5 Principales equipos con que cuenta CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ.....	21
Tabla 6 Elementos constructivos y materiales contenidos.	22
Tabla 9 Áreas especiales en CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ.....	23
Tabla 11 Factores de incidencia o exposición.....	29
Tabla 12 Efecto sobre las personas o consecuencias.....	29
Tabla 13 Factores de probabilidad	29
Tabla 14 Identificación de riesgos en CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ.....	36
Tabla 15 Interpretación de la Priorización de los riesgos	37
Tabla 16 Priorización de Riesgos.	37
Tabla 17 Vulnerabilidad de la edificación que contiene a CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ	39
Tabla 18 Comparación del nivel de vulnerabilidad.	42
Tabla 20 Administración del Plan de Emergencias	52
Tabla 21 Operación de emergencias.....	53
Tabla 23 Descripción de elementos para Evacuación a tener en cuenta.....	58

1. INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier empresa, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: **Naturales** (vendavales, inundaciones, sismos, incendios forestales, tormentas eléctricas, etc.), **Tecnológicas** (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.) y **Sociales** (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole, etc.)

Lo anterior muestra la variedad de eventos que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación el medio ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. Una Forma seria la responsabilidad de cómo la empresa se prepara, donde podrán afrontar y salir avante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de las mismas.

Todo plan de emergencias se fundamenta en las actividades de prevención y preparación, las cuales hay que apreciar desde el punto de vista administrativo, funcional y operativo.

En la Ley 9ª de 1.979, el Gobierno Nacional contempló en su legislación, la necesidad de implementar en las empresas, las facilidades y recursos para prestar los primeros auxilios a sus trabajadores.

Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 emitidos por el Ministerio del trabajo.

2. JUSTIFICACIÓN

Todas las organizaciones durante su vida de funcionamiento están sometidas en forma permanente a amenazas de diversa índole, ya sean de origen natural (p.ej. movimientos sísmicos, vendavales, deslizamientos, etc.), tecnológicos (p.ej. incendios, explosiones, etc.), o sociales (p.ej. terrorismo, hurto, asonada, etc.), que pueden afectar sus objetivos primordiales.

En situaciones de emergencias, se requiere de un manejo administrativo y operacional, el cual se sale de los procedimientos normales de cualquier organización y demanda la utilización de recursos internos y externos poco familiares o que simplemente no se está acostumbrado a utilizar.

Esta condición de emergencia puede atentar contra todos. Las emergencias son como su nombre lo indica, situaciones que emergen, surgen, se generan, lenta o instantáneamente pero dentro de una relación de causa-efecto, que nos obliga a pensar en formas y procedimientos estratégicos conducentes a mitigar el impacto socio-económico, e incluso cultural que pueden tener entre las personas.

Son muchos y muy variados los escenarios de desastre que podemos imaginar cuando nos referimos al término de emergencia, porque algunas veces lo impone la misma naturaleza y otras porque interviene voluntaria e involuntariamente la mano del hombre y su propia inteligencia al servicio del desarrollo científico y tecnológico

Con el Plan de Emergencia se organizan las personas y los recursos disponibles para garantizar la intervención antes, durante y después de que suceda una emergencia.

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Establecer procedimientos que permitan a los ocupantes o visitantes de las instalaciones del centro de trabajo de **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ**, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante el desarrollo de acciones rápidas y confiables que permitan a las personas desplazarse a lugares de menor riesgo (evacuación).

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la vulnerabilidad de las instalaciones y personas para establecer una serie de recomendaciones tendientes a disminuirla.
- Establecer procedimientos y responsabilidades para evacuar las instalaciones, atender un conato de incendio, responder a una emergencia médica reconocer los recursos internos y externos con los que se cuenta para atender emergencias.
- Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones.
- Generar en todos los niveles de la entidad interés en la seguridad y la de sus funcionarios, así como sensibilizar al personal en general para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias.



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

4. MARCO CONCEPTUAL

- ✓ **Accidente:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.
- ✓ **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- ✓ **Alarma:** Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.
- ✓ **Alerta:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
- ✓ **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- ✓ **Brigada:** Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
- ✓ **Cierre operacional:** Desmovilización total de recursos.
- ✓ **Cierre administrativo:** Realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.
- ✓ **Coordinador:** persona que dirige las acciones de dirección del plan.
- ✓ **Comité local de emergencias (CLE):** Órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332 de 2004.
- ✓ **Emergencia:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o al ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
- ✓ **IDIGER:** Instituto distrital de gestión del riesgo y cambio climático.
- ✓ **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- ✓ **Mapa:** Representación geográfica en una superficie de la Tierra o de parte de ésta en una superficie plana.
- ✓ **MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.
- ✓ **Medidas de seguridad:** Aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- ✓ **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- ✓ **Objetivo de seguridad:** El que vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.
- ✓ **Organización:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídica, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
- ✓ **PAI (Plan de Acción del Incidente):** Expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operacional a fin de controlar un incidente.



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

- ✓ **Plan de emergencia:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.
- ✓ **Planificar:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
- ✓ **Plano:** Representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
- ✓ **PMU (Puesto de Mando Unificado):** Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
- ✓ **Procedimiento operativo normalizado:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.
- ✓ **Preparación:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
- ✓ **Prevención:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
- ✓ **Punto de encuentro:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- ✓ **Recurso:** Equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- ✓ **Riesgo:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
- ✓ **SCI (Sistema Comando de Incidentes):** Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
- ✓ **SDGRCC:** Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- ✓ **Servicios:** Son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.
- ✓ **Sistema de alarma:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
- ✓ **Suministros:** Los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
- ✓ **Vulnerabilidad:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

5. MARCO LEGAL

5.1. LEGISLACION NACIONAL

<p>Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Título III. Salud Ocupacional • Título VIII. Desastres. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 501. Cada Comité de Emergencias deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. ➤ Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
<p>CONPES 3146 de 2001</p>	<p>Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD), en el corto y mediano plazo.</p>
<p>Resolución 2400 de 1979 Estatuto de Seguridad Industrial</p>	<p>“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 2o. Todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial”.
<p>Decreto 614 de 1984</p>	<p>“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de salud ocupacional
<p>Ley 46 de 1988</p>	<p>“Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 30. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

	<ul style="list-style-type: none">a. Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres.b. Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.c. La educación, capacitación y participación comunitaria.d. Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.e. La función que corresponde a los medios masivos de comunicación.f. Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.g. La coordinación interinstitucional e intersectorial.h. La investigación científica y estudios técnicos necesarios.i. Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.
Ley 46 de 1988	<ul style="list-style-type: none">➤ Artículo 14. Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre. Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria. Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendentales, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.
Resolución 1016 /89	<p>“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:<ul style="list-style-type: none">a. Rama preventiva. Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.b. Rama pasiva o estructural. Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

	<p>c. Rama activa o control de las emergencias. Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p> <p>➤ Artículo 14. El programa de salud ocupacional deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.</p>
Decreto-Ley 919 de 1989	<p>“Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>➤ Artículo 3o. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno nacional. El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos:</p> <p>a. Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas.</p> <p>b. Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional.</p> <p>c. La educación, capacitación y participación comunitaria.</p> <p>d. Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.</p> <p>e. La coordinación interinstitucional e intersectorial.</p> <p>f. La investigación científica y los estudios técnicos necesarios.</p> <p>g. Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.</p> <p>➤ Artículo 13. Planes de contingencia. El Comité Técnico Nacional y los comités regionales y locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.</p>
Decreto-Ley 919	<p>➤ Artículo 14. Aspectos sanitarios de los planes de contingencia. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos de orden sanitaria, bajo la vigilancia y control del Comité Técnico Nacional.</p>



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

de 1989	
Ley 100 de 1993	“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral”. Libro III. Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 1295 de 1994	“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”. ➤ Artículo 2o. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales: a. Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos	Artículo 1o. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

5.2. LEGISLACIÓN DISTRITAL

Resolución 1428 de 2002	“Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002”.
Decreto 332 de 2004	“Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. ➤ Artículo 7o. Planes de emergencias. Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá, por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87 de 2003 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. Artículo 8º. Planes de contingencia. Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7o precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

Decreto 423 de 2006	<p>“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Artículo 18. Planes de emergencias. En armonía con el artículo 7º del Decreto 332 de 2004, los planes de emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. <p>Artículo 19. Planes de contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los planes de contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que sólo son propios del riesgo y del territorio al que esté referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.</p>
Acuerdo Distrital 341 de 2008	<ul style="list-style-type: none">➤ “Por el cual se adiciona el Acuerdo 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”.
Resolución 004 de 2009	<p>“Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá, D.C.”.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Deroga las Resoluciones 137 de 2007, 195 y 196 del 2008.➤ Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.
Acuerdo 546 de 2013	<ul style="list-style-type: none">➤ Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones", transformó el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE- en el "INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO"
Decreto 173 de 2014	<ul style="list-style-type: none">➤ Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el instituto distrital de gestión del riesgo y cambio climático IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración.
Decreto 1072 de	<ul style="list-style-type: none">➤ Reglamento único del sector trabajo



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

Mayo de 2015	
-----------------	--

5.3. NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS

NTC-5254	Gestión de riesgo.
NTC-1700	Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuáles son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC 2885	Higiene y seguridad. Extintores portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y las pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC 4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC 4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC 4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC 4144	Edificios. Señalización.
NTC 4145	Edificios. Escaleras.
NTC 4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC 4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC 4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

NTC 2388	Símbolos para la información del público.
NTC 1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

5.4. OTRAS NORMAS

NFPA 101 de 2006	NFPA 1600 de 2007
Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).	Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs.

6. ALCANCE

El plan de emergencia y la brigada de **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ**, está diseñado para dar respuesta a las situaciones de emergencia identificadas en la entidad, prestando una primera atención y direccionamiento al personal interno y externo involucrado, estableciendo comunicación con los organismos externos encargados de la atención de emergencias (DEFENSA CIVIL, DPAE, CRUZ ROJA, BOMBEROS, EPS, ARL) apoyándolos en caso de ser necesario y solicitado, ajustándose a las normas que los mismos sugieran ante la situación presentada

La brigada en general estará direccionada de acuerdo a la caracterización de su estructura brindando solo la atención para la que fue entrenada, siguiendo los protocolos que determinen las autoridades competentes con el ánimo de no generar conflicto en los procedimientos a ejecutar por ellos.

7. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SEDE

7.1. LOCALIZACIÓN

Tabla 1 Datos generales, identificación y localización de la empresa.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN			
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA			
UBICACIÓN			
Dirección: CALLE 93 B No. 17 -25			
Municipio	Bogotá D.C.	Dpto.	Cundinamarca
Teléfono(s)	6369684 – 6369093 - 6369022	Fax	6369052
SALUD OCUPACIONAL			
Coordinador.	Galma Bolena Rojas Velasco	Cargo	Contratista – Profesional de apoyo para el Seguimiento SG-SST
Actual A.R.P.	Positiva		
ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Descripción	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES REGULADORAS Y FACILITADORAS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA TALES COMO: ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE		
Clase de Riesgo	I y IV	Tasa	

Tabla 2 Principales vías cercanas.

Principales vías de acceso o salida			
Por el Norte:			
Calle 93B		Sentido: ambos	
Comunica: Carrera 17 con Carrera 18.		Numero de calzadas: 2	
Estado General:	Señalización, demarcación y estado de la calzada.	<u>B</u>	R M
Por el Sur:			
Calle 93		Comunica: Carrera 17 con Carrera 18	
No. de calzadas:	1	Sentido: N/A	
Acceso:	N/A		
Estado General:	Señalización, Demarcación y estado de la calzada.	<u>B</u>	R M
Por el Oriente:			
Vía: Av. Carrera 15 a 2 cuadras		Comunica: Sur – Norte de la ciudad.	
No. de calzadas:	1	Sentido: Sur – Norte	
Acceso:	Calle 93B.		
Estado General:	Señalización, demarcación y estado de la calzada.	<u>B</u>	R M
Por el Occidente:			
Nomenclatura: Carrera 18 a 1 cuadra		Comunica: Calle 93 B con Calle 93.	
No. de calzadas: 1	Sentido: Norte – sur		
Acceso: por carrera 93B			
Estado General:	Señalización, demarcación y estado de la calzada.	<u>B</u>	R M

8. PROCESOS EQUIPOS E INSUMOS

8.1. PRINCIPALES PROCESOS

Los procesos desarrollados en las diferentes áreas de acuerdo con la actividad, se relacionan a continuación

Tabla 3 Procesos desarrollados en CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ.

PROCESOS	Tareas
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Gestión administrativa y de apoyo en gestión al personal y al público que asiste diariamente a las instalaciones, planeación, organización y control de los servicios.

8.2. MATERIALES UTILIZADOS

Los materiales utilizados en los procesos desarrollados por el centro de trabajo **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ** son: equipos e insumos, todos inherentes a las actividades que allí se desarrollan y están descritas en las siguientes tablas.

8.3. INSUMOS Y RESIDUOS

CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ, se cuenta con materias primas e insumos que facilitan el desarrollo de los procesos administrativo, los principales son:

Tabla 4 Procesos desarrollados en CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ.

PROCESOS	Tareas	Materias Primas / Insumos	Residuos
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Gestión administrativa y de apoyo en gestión al personal y al público que asiste diariamente a las instalaciones, planeación, organización y control de los servicios.	Papelería, carpetas, AZ, bolígrafos, cartuchos para impresoras, software, CDs, acetatos, cintas, ganchos, clips, etc., otros elementos de oficina.	Papel impreso, cartuchos para impresoras, CDs, vasos desechables, residuos orgánicos.

8.4. EQUIPOS

Tabla 5 Principales equipos con que cuenta CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ.

PROCESOS	Equipos
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Centros de cómputo, computadores, impresoras, estabilizadores, teléfonos/fax, fotocopidora, celulares, televisores.

8.5. DESCRIPCIÓN DE LA SEDE

Tabla 6 Elementos constructivos y materiales contenidos.

Descripción Edificación Área Administrativa		
La edificación cuenta con una estructura conformada por columnas, vigas y placas en concreto reforzado y paredes estucadas, pisos en baldosa. Líneas de conducción para redes eléctricas, comunicación, agua etc.		
Elementos Estructurales		
Estructura:	Vigas, columnas en concreto reforzado.	
Fachada:	Cemento afinado, ventanearía en metal con vidrio convencional.	
Cubierta superior:	Placa de concreto	
Paredes interiores:	Ladrillo, Pintura de agua (Vinilo), divisiones internas en drywall.	
Techos interiores:	Drywall descolgado a 15 o 20 Cm del techo.	
Puertas:	Vidrio entrada principal, y madera consultorios y oficinas	
Pisos:	Baldosa	
Materiales Contenidos		
Combustibles	Madera	(Estructura, muebles, divisiones, etc.)
	Cartón papel	(cajas, insumos oficina, archivos)
	Plásticos o espuma	(embalajes, partes de equipos, muebles)
	Telas	N.A.

8.6. SERVICIOS E INSTALACIONES

Tabla 7 Servicios e instalaciones en CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ

SUMINISTRO	SERVICIO / MEDIO
EXTERNO	Energía eléctrica: Red de cableado público con acometida y redes internas con polo a tierra.
	Agua: Red de acueducto público y red interna de tubería con suministro a baños (servicios sanitarios) y cafeterías, tanques de almacenamiento.
	Alcantarillado: Red interna de recolección y evacuación de aguas negras y aguas lluvias y red de alcantarillado público.
	Telefonía: Red de cableado telefónico público, con acometidas.
	Recolección de basuras: Empresa de aseo del sector
	Proveedores: Empresas externas especializadas de acuerdo a necesidades (Sistemas, mantenimientos)
	Vigilancia externa: Alarma
	Iluminación: Tubos fluorescentes en la mayoría del área, adosados al techo. Algunas áreas con bombillos de iluminación indirecta.
INTERNOS	Otros tipos de comunicación: Celulares.
	Iluminación: Tubos o bombillas fluorescentes en la mayoría de las áreas, adosados al techo.
	Servicios Sanitarios: Baterías de baños
	Otros tipos de comunicación: Celulares, teléfonos fijos

8.7. CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS

Tabla 8 Carga ocupacional en CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ.

PERSONAL			
Clase	Cant.	Horario	Observaciones
		Lunes-sábado	
Administrativos	50	08:00 – 17:00	n/a
Servicios Generales.	2	07:00 – 16:00	n/a
EXTERNOS			

Visitantes / día	5	8:00 - 17:00	El personal relacionado como visitante es flotante
------------------	---	--------------	--

En este sector existen edificaciones e infraestructura residencial y comercial.

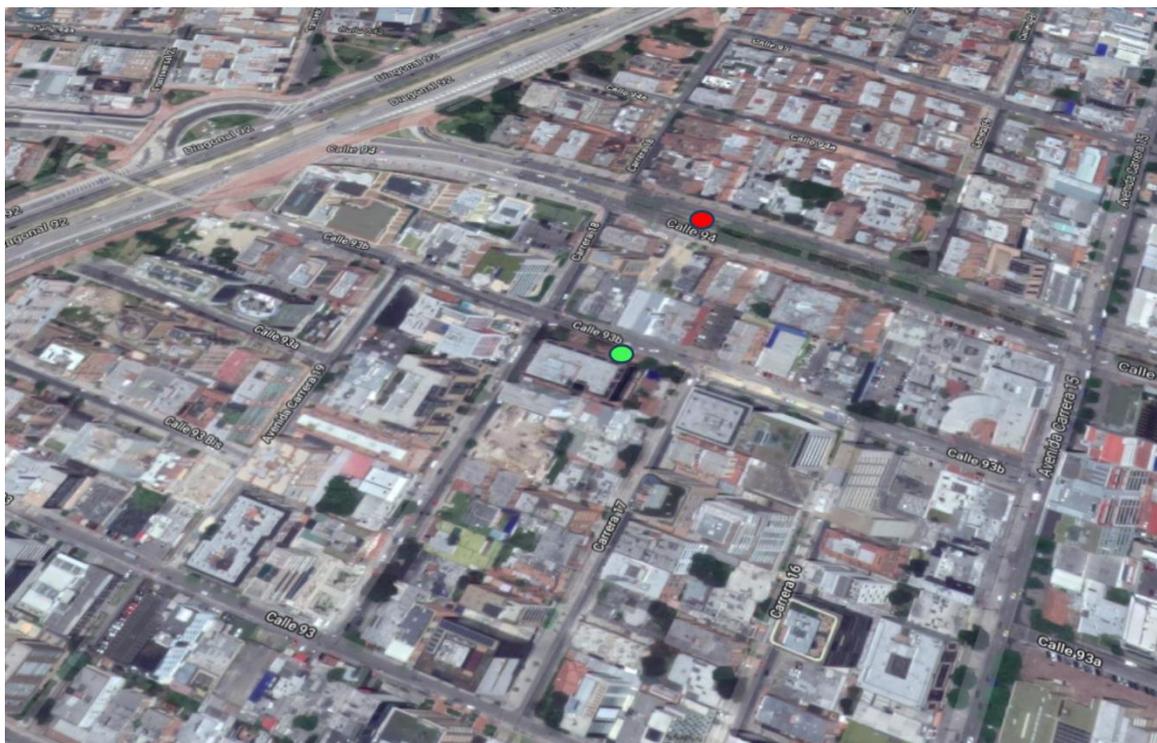
9. ÁREAS ESPECIALES

Las áreas especiales o críticas para la institución, de acuerdo con la labor que desarrollan y las posibles causas que podrían generar una emergencia para la empresa se relacionan a continuación.

Tabla 7 Áreas especiales en CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ

ÁREA	POSIBLE RIESGO
OFICINAS (Computadores)	Conato de incendio o incendio por combinación de fuente de chispa (eléctrica) con materiales combustibles (papel, cartón, madera, plástico, etc.).
ARCHIVO	Accidente (funcionarios), Conato de incendio o incendio por combinación de fuente de chispa (eléctrica) con materiales combustibles (papel, cartón, madera, plástico, etc.), caída de objetos o archivadores por movimientos telúricos.
ALMACEN	- Robo, sabotaje contra las instalaciones, actos delincuenciales, amenazas, atentados terroristas.

9.1. UBICACIÓN DE CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ Y PUNTOS DE ENCUENTRO.



El punto de encuentro se ubica a un costado de las instalaciones, en la bahía, en caso de que se identifique una amenaza de gran alcance que amerite la necesidad de evacuar la zona de punto de encuentro por cercanía a las instalaciones, el personal se desplazara hacia la zona verde de la calle 94 (círculo rojo).



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

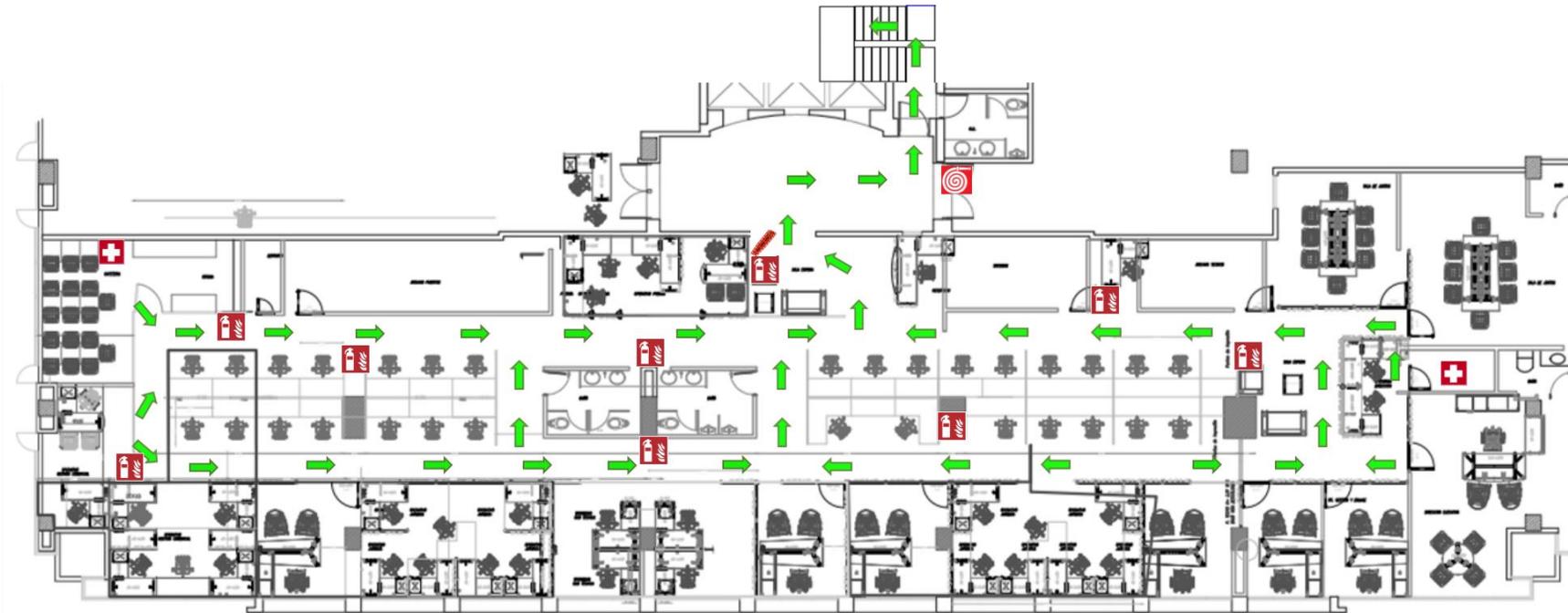


CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ y Punto de encuentro



Punto de encuentro 2.

10. PLANO DE EVACUACION



➔ RUTA DE EVACUACION

⊕ BOTIQUIN

🛖 CAMILLA

🔥 EXTINTOR

🔥 GABINETE CONTRA INCENDIO

Por todo lo anterior se puede considerar un sector mixto (sedes administrativas, comercio) con una regular afluencia peatonal y alta afluencia vehicular sobre las vías principales cercanas, (Carrera 15) la cual se incrementa hacia las horas pico, como son las de ingreso al trabajo (7:00 a 08:00 am), salida de trabajo (5:00 a 7:00 pm).

10.1. ANTECEDENTES

Se busca una recopilación histórica de las diferentes emergencias que se han presentado en CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ el comportamiento de sus ocupantes en dichas situaciones y las consecuencias que se han tenido, pero de acuerdo con las informaciones recolectadas, no se tiene evidencia de un evento de emergencia.

10.2. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ está ubicada en la localidad de **USAQUEN** opera en el **QUINTO NIVEL** de una estructura empresarial.

La estructura posee placas de concreto, paredes en bloque y ladrillo, acabados en pañete, estuco, puertas en vidrio y madera, ventanearía en aluminio, pisos en concreto enchapados en baldosa y oficinas modulares.

10.3. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

10.3.1. Recurso humano.

CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ se encuentra en proceso de convocatoria para conformación del comité de emergencias y la brigada de emergencias. Posteriormente capacitará al personal en manejo de emergencias.

10.3.2. Recurso físico.

En la sede se encuentran los siguientes equipos para la atención de emergencias.

- Botiquín de primeros auxilios. (2).
- Camilla Rígida. (1).
- Lámparas de Emergencia.
- Sensores de humo.
- Alarma de Evacuación. (2 pulsadores).
- Comunicaciones internas a través de las extensiones telefónicas y celulares.

Cuenta con:

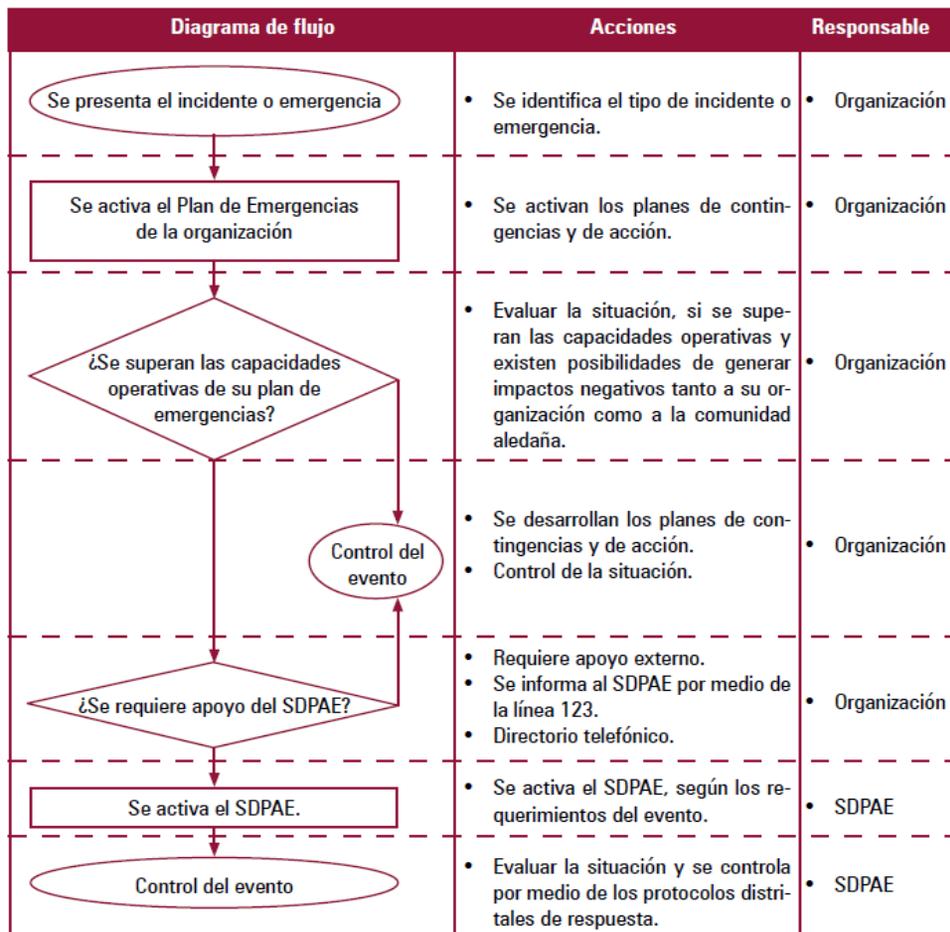
CANT.	TIPO	CAPACIDAD	ÁREA
2	SOLKAFLAM	3700Grs.	ARCHIVO AUXILIAR
1	SOLKAFLAM	3700Grs.	BAÑO DE MUJERES
1	SOLKAFLAM	3700Grs.	DATA CENTER
1	PQS	10 lb	ARCHIVO
1	AGUA A PRESION	20 LBS.	ARCHIVO
2	GAS CARBONICO	20 LBS.	PASILLOS

10.3.3. Recurso Financiero.

CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ cuenta con un rubro financiero para el plan de emergencias.

10.3.4. Administración plan de emergencias.

En el caso de **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ** hay que establecer un sistema de organización para emergencias en todos los niveles, que asegure la efectividad del plan que a continuación se presenta.



11. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

El primer paso para la elaboración de plan de emergencias, es realizar un análisis de riesgos, el cual permite identificar el grado de indefensión de la empresa frente a una amenaza.

Tabla 10 Identificación de áreas y riesgos en CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ.

ÁREA	POSIBLE RIESGO
OFICINAS (Computadores)	Conato de incendio o incendio por combinación de fuente de chispa (eléctrica) con materiales combustibles (papel, cartón, madera, plástico, etc.).
ARCHIVO	Accidente (funcionarios), Conato de incendio o incendio por combinación de fuente de chispa (eléctrica) con materiales combustibles (papel, cartón, madera, plástico, etc.), caída de objetos o archivadores por movimientos telúricos.
ALMACEN	- Robo, sabotaje contra las instalaciones, actos delincuenciales, amenazas, atentados terroristas.

11.1. PROPÓSITOS

- Encontrar cuáles eventos pueden representar una amenaza o un riesgo potencial para la sede.
- Verificar si la construcción de la edificación ofrece alguna seguridad a los trabajadores asociados que permanecen en ella, durante la jornada laboral.
- Definir los recursos con que cuenta la entidad para enfrentar situaciones de emergencia.

11.2. METODOLOGÍA

Se partió de la visita realizada a **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ**, con el fin de llevar a cabo las inspecciones de observación y recolección de información (cálculo de tiempos y capacidades de salida, distancias y medidas en recorridos) para posteriormente hacer la valoración de los riesgos y el respectivo análisis de vulnerabilidad, recomendaciones y planteamiento del modelo operativo. Para el análisis de riesgos se tiene en cuenta tres factores

- Factor de incidencia o exposición
- Efecto sobre las personas o consecuencias
- Factor de probabilidad.

11.3. VALORACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

A continuación encontrará las Tablas para determinar la valoración de la vulnerabilidad; El valor se halla multiplicando la sumatoria de las consecuencias por la probabilidad.

11.3.1. Factor De Incidencia O Exposición

En este aspecto se determina la ocurrencia del riesgo en un periodo de tiempo indefinido, acudiendo a situaciones ya ocurridas. Se tienen en cuenta cuatro aspectos:

Tabla 8 Factores de incidencia o exposición.

EXPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPROBABLE	Hasta el presente no ha ocurrido, es remotamente posible, pero no se descarta.	1
POSIBLE	Hay antecedentes de haberse presentado en la empresa	2
OCASIONAL	Ya se ha presentado, mínimo una vez en la empresa pudiendo llegar a repetirse.	6
FRECUENTE	Se ha presentado continuamente y se podría presentar con cierta facilidad	10

11.3.2. Efecto Sobre Las Personas O Consecuencias

En este aspecto se determina el grado de afección del riesgo sobre las personas o sobre la comunidad. También se tienen en cuenta cuatro factores.

Tabla 9 Efecto sobre las personas o consecuencias

CONSECUENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR
LEVE	Al presentar esta situación no habría personas lesionadas pero requeriría evacuar y proteger al grupo de funcionarios	1
MODERADO	Puede haber algunas personas lesionadas por razones relativas a la situación pero no serían de consideración.	4
SEVERO	Las lesiones que se presentarían serían de consideración o el número de lesionados podría ser entre uno y cinco.	5
CRITICO	Las lesiones que se presentarían serían de extrema gravedad o el número de lesionados podría ser alto y con probabilidad de muerte de las personas.	10

11.3.3. Factor De Probabilidad

Una vez presentada la situación del peligro, se trata de evaluar la posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo y dan origen a consecuencias no deseadas. Estos niveles se encuentran identificados en la siguiente tabla:

Tabla 10 Factores de probabilidad

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
REMOTO	Nunca ha sucedido en muchos años de exposición al riesgo, pero es concebible. Probabilidad del 5%	1
COINCIDENCIAL	Sería rara que sucediera, Probabilidad del 20%	4
FACTIBLE	Completamente posible, nada extraño. Tiene una probabilidad de actuación del 50%	7
PROBABLE	Es el resultado más esperado, si la situación tiene lugar	10

11.4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y VULNERABILIDAD

Para desarrollar la identificación de riesgos y vulnerabilidad en las instalaciones de **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ** se emplearon los anteriores enunciados de la metodología en los siguientes escenarios de riesgo.

RIESGO 1. Accidente de tránsito involucrando funcionarios de la empresa en vías aledañas o parqueaderos.

EXPOSICION	
Improbable	
Posible	2
Ocasional	
Frecuente	

CONSECUENCIAS	
Leve	
Moderado	
Severo	
Critico	10

PROBABILIDAD	
Remoto	1
Coincidental	
Factible	
Probable	

RIESGO 2. Caídas de personas en áreas de circulación con superficies lisas, irregulares o deterioradas en zonas interiores o aledañas de la empresa

EXPOSICION	
Improbable	
Posible	2
Ocasional	
Frecuente	

CONSECUENCIAS	
Leve	
Moderado	
Severo	
Critico	10

PROBABILIDAD	
Remoto	
Coincidental	4
Factible	
Probable	

RIESGO 3. ORIGEN TECNOLÓGICO. Electrocuación por contacto accidental con instalaciones eléctricas, por alambres eléctricos expuestos o sin entubar

EXPOSICION	
Improbable	1
Posible	
Ocasional	
Frecuente	

CONSECUENCIAS	
Leve	
Moderado	
Severo	
Critico	10

PROBABILIDAD	
Remoto	1
Coincidental	
Factible	
Probable	

RIESGO 4. ORIGEN NATURAL. Derrumbe, deslizamientos de tierra, desplome o falla de estructuras agrietadas o deterioradas, a consecuencia de un sismo.

EXPOSICION	
Improbable	1
Posible	
Ocasional	
Frecuente	

CONSECUENCIAS	
Leve	
Moderado	
Severo	
Critico	10

PROBABILIDAD	
Remoto	1
Coincidental	
Factible	
Probable	

RIESGO 5. ORIGEN TECNOLÓGICO. Incendio por inadecuada acumulación de materiales combustibles, almacenamiento de materiales inflamables, vandalismo, actos inseguros o corto circuito.

EXPOSICION	
Improbable	1
Posible	
Ocasional	
Frecuente	

CONSECUENCIAS	
Leve	
Moderado	
Severo	
Critico	10

PROBABILIDAD	
Remoto	1
Coincidental	
Factible	
Probable	

RIESGO 6. ORIGEN NATURAL. Lesiones o afecciones de diversa gravedad a personas (desmayos, ahogamientos, aplastamientos, etc.) en situaciones de encerramiento por accidente, sismo u otra emergencia.

EXPOSICION	
Improbable	1
Posible	
Ocasional	
Frecuente	

CONSECUENCIAS	
Leve	
Moderado	
Severo	
Critico	10

PROBABILIDAD	
Remoto	1
Coincidental	
Factible	
Probable	

RIESGO 7. ORIGEN TECNOLÓGICO. Incendio por falta de líneas a tierra, por malas condiciones, sobrecarga y/o recalentamiento de instalaciones eléctricas o por la mala división de las dependencias.

EXPOSICION	
Improbable	1
Posible	
Ocasional	
Frecuente	

CONSECUENCIAS	
Leve	
Moderado	
Severo	
Critico	10

PROBABILIDAD	
Remoto	1
Coincidental	
Factible	
Probable	

RIESGO 8. ORIGEN NATURAL. Descarga eléctrica durante tormentas eléctricas sobre o cerca de la edificación de la empresa

EXPOSICION	
Improbable	1
Posible	
Ocasional	
Frecuente	

CONSECUENCIAS	
Leve	
Moderado	
Severo	
Critico	10

PROBABILIDAD	
Remoto	1
Coincidental	
Factible	
Probable	

RIESGO 9. ORIGEN SOCIAL: Hurto, robo a mano armada, agresiones a funcionarios en inmediaciones de la empresa. Sabotajes

EXPOSICION	
Improbable	1
Posible	
Ocasional	
Frecuente	

CONSECUENCIAS	
Leve	
Moderado	
Severo	
Critico	10

PROBABILIDAD	
Remoto	1
Coincidental	
Factible	
Probable	

RIESGO 10. ORIGEN TECNOLÓGICO. Muerte o complicaciones graves de funcionarios o visitantes por falta de asistencia médica profesional inmediata o transporte de urgencia.

EXPOSICION	
Improbable	1
Posible	
Ocasional	
Frecuente	

CONSECUENCIAS	
Leve	
Moderado	
Severo	
Critico	10

PROBABILIDAD	
Remoto	1
Coincidental	
Factible	
Probable	

RIESGO 11. ORIGEN NATURAL TECNOLÓGICO. Caída o proyección de elementos, durante vendavales fuertes, sismo o deterioro, afectando la edificación y/o sus ocupantes.

EXPOSICION	
Improbable	1
Posible	
Ocasional	
Frecuente	

CONSECUENCIAS	
Leve	
Moderado	
Severo	
Critico	10

PROBABILIDAD	
Remoto	1
Coincidental	
Factible	
Probable	



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

RIESGO 12. ORIGEN SOCIAL. Secuestro de funcionarios, retención forzosa o toma de las instalaciones.

EXPOSICION	
Improbable	1
Posible	
Ocasional	
Frecuente	

CONSECUENCIAS	
Leve	
Moderado	
Severo	
Critico	10

PROBABILIDAD	
Remoto	1
Coincidental	
Factible	
Probable	

RIESGO 13. ORIGEN TECNOLÓGICO-NATURAL. Lesiones por caída de objetos colocados de manera inestable, en sitios o a alturas sin precaución, o con ocasión de sismos.

EXPOSICION	
Improbable	
Posible	2
Ocasional	
Frecuente	

CONSECUENCIAS	
Leve	
Moderado	
Severo	
Critico	10

PROBABILIDAD	
Remoto	
Coincidental	4
Factible	
Probable	

RIESGO 14. ORIGEN TECNOLÓGICO-SOCIAL. Explosión por atentado terrorista directa o indirectamente dirigido a la empresa.

EXPOSICION	
Improbable	
Posible	2
Ocasional	
Frecuente	

CONSECUENCIAS	
Leve	
Moderado	
Severo	
Critico	10

PROBABILIDAD	
Remoto	
Coincidental	4
Factible	
Probable	

RIESGO 15. ORIGEN TECNOLÓGICO. Incendio por incumplimiento de normas de seguridad "Apagar los equipos al terminar la jornada".

EXPOSICION	
Improbable	1
Posible	
Ocasional	
Frecuente	

CONSECUENCIAS	
Leve	
Moderado	
Severo	
Critico	10

PROBABILIDAD	
Remoto	1
Coincidental	
Factible	
Probable	

11.5. DETERMINACIÓN DEL GRADO DE PELIGROSIDAD

Una vez analizados los anteriores ítems y ubicada la categoría correspondiente a cada uno, se condensan en la tabla 11 los resultados obtenidos de la aplicación de la fórmula **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, determinando así el grado de peligrosidad de cada riesgo.

GRADO DE PELIGROSIDAD = Exposición x Consecuencia x Probabilidad.

$$GP = E \times C \times P$$

Tabla 11 Identificación de riesgos en CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ

Riesgo	Exposición	Consecuencia	Probabilidad	Resultado Grado de Peligrosidad
1. Accidente de tránsito involucrando funcionarios de la empresa en vías aledañas o parqueaderos o dentro de los recorridos para la entrega de productos.	2	10	1	20
2. Caídas de personas en áreas de circulación con superficies lisas, irregulares o deterioradas en zonas interiores o aledañas de la empresa.	2	10	4	80
3. Electrocutión por contacto accidental con instalaciones eléctricas o por alambres eléctricos expuestos o sin entubar.	1	10	1	10
4. Derrumbe, deslizamiento de tierra, desplome o falla de estructuras agrietadas o deterioradas, a consecuencia de un sismo.	1	10	1	10
5. Incendio por inadecuada acumulación de materiales combustibles, vandalismo, actos inseguros o corto circuito.	1	10	1	10
6. Lesiones o afecciones de diversa gravedad a personas (desmayos, ahogamientos, aplastamientos, etc.) en situaciones de encerramiento por accidente, sismo u otra emergencia.	1	10	1	10
7. Incendio por falta de líneas a tierra, por malas condiciones, sobrecarga y/o recalentamiento de instalaciones eléctricas o por la mala división de las dependencias.	1	10	1	10
8. Descarga eléctrica durante tormentas eléctricas sobre o cerca de la edificación de la empresa.	1	10	1	10
9. Hurto, robo a mano armada, agresiones a funcionarios en inmediaciones de la empresa. Sabotajes.	1	10	1	10
10. Muerte o complicaciones graves de funcionarios o visitantes por falta de asistencia médica profesional inmediata o transporte de urgencia.	1	10	1	10
11. Caída o proyección de elementos, durante vendavales fuertes, sismo o deterioro, afectando la edificación y/o sus ocupantes.	1	10	1	10

12. Secuestro de funcionarios, retención forzosa o toma de las instalaciones.	1	10	1	10
13. Lesiones por caída de objetos colocados de manera inestable, en sitios o a alturas sin precaución, o con ocasión de sismos.	2	10	2	80
14. Explosión por atentado terrorista directa o indirectamente dirigido a la empresa.	1	10	1	10
15. Incendio por incumplimiento de normas de seguridad como "No fumar dentro de las instalaciones" o "Apagar los equipos al terminar la jornada".	1	10	1	10

11.6. PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS

Después de determinar el Grado de Peligrosidad de los 15 riesgos analizados, se priorizan, ubicándolos de mayor a menor dentro de los rangos que se observan en la siguiente tabla:

Tabla 125 Interpretación de la Priorización de los riesgos

RANGO	INTERPRETACIÓN	ACCIÓN A SEGUIR
300-1000	Grado de Peligrosidad ALTO	Se requiere corrección inmediata. La actividad debe ser detenida hasta que el riesgo se haya ubicado en un rango aceptable.
299-80	Grado de Peligrosidad MEDIO	Se requiere atención lo antes posible ya que sus consecuencias serían catastróficas.
79-1	Grado de Peligrosidad BAJO	El riesgo debe ser significativo sin llegar a ser emergencia, pero no se debe descuidar

Tabla 136 Priorización de Riesgos.

Riesgo	Resultado Grado de Peligrosidad
13. Lesiones por caída de objetos colocados de manera inestable, en sitios o a alturas sin precaución, o con ocasión de sismos.	80
2. Caídas de personas en áreas de circulación con superficies lisas, irregulares o deterioradas en zonas interiores o aledañas de la empresa.	80
1. Accidente de tránsito involucrando funcionarios de la empresa en vías aledañas o parqueaderos o dentro de los recorridos para la entrega de productos.	20
7. Incendio por falta de líneas a tierra, por malas condiciones, sobrecarga y/o recalentamiento de instalaciones eléctricas o por la mala división de las dependencias.	10
4. Derrumbe, deslizamiento de tierra, desplome o falla de estructuras agrietadas o deterioradas, a consecuencia de un sismo.	10

8. Descarga eléctrica durante tormentas eléctricas sobre o cerca de la edificación de la empresa.	10
14. Explosión por atentado terrorista directa o indirectamente dirigido a la empresa.	10
3. Electrocuación por contacto accidental con instalaciones eléctricas o por alambres eléctricos expuestos o sin entubar.	10
5. Incendio por inadecuada acumulación de materiales combustibles, vandalismo, actos inseguros o corto circuito.	10
6. Lesiones o afecciones de diversa gravedad a personas (desmayos, ahogamientos, aplastamientos, etc.) en situaciones de encerramiento por accidente, sismo u otra emergencia.	10
9. Hurto, robo a mano armada, agresiones a funcionarios en inmediaciones de la empresa. Sabotajes.	10
10. Muerte o complicaciones graves de funcionarios o visitantes por falta de asistencia médica profesional inmediata o transporte de urgencia.	10
11. Caída o proyección de elementos, durante vendavales fuertes, sismo o deterioro, afectando la edificación y/o sus ocupantes.	10
12. Secuestro de funcionarios, retención forzosa o toma de las instalaciones.	10
15. Incendio por incumplimiento de normas de seguridad como "No fumar dentro de las instalaciones" o "Apagar los equipos al terminar la jornada".	10

En general se puede observar que 13 de los 15 ítems presentan un Grado de Peligrosidad BAJO, el 2 restante con un puntaje de 80 presenta un grado de riesgo medio.

11.7. EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA SEDE

11.7.1. Metodología evaluación de la vulnerabilidad.

La vulnerabilidad depende de la posibilidad de ocurrencia o frecuencia del evento y de las medidas preventivas adoptadas; de la factibilidad de propagación, y de la dificultad en el control, condicionada esta por las protecciones pasivas o activas aplicadas.

Para obtener el grado de vulnerabilidad en el que se encuentran las instalaciones y en general el personal presente en **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ** se debe realizar una calificación a 25 factores, a través de la asignación de un puntaje.

Posteriormente se totaliza el número de respuestas por cada una de las opciones de respuesta y se aplica el puntaje respectivo, obteniendo un total por cada tipo de respuesta.

Finalmente se compara el valor total, con los rangos establecidos en la tabla del nivel de vulnerabilidad.

Esta evaluación se califica de acuerdo a las tablas y metodología presentadas a continuación y de acuerdo a los siguientes valores:

A = 4.0, B = 2.0, C = 0.4 y Ninguna=0

Tabla 147 Vulnerabilidad de la edificación que contiene a CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ

ASPECTOS A EVALUAR	CORMAGDALENA BOGOTÁ		
	A	B	C
<p>1. <u>Alarma para evacuación</u></p> <p>A) Existe instalada y es funcional. B) Es funcional solo en algún(os) sector(es) y bajo ciertas condiciones. C) Es solo un proyecto que se menciona en algunas ocasiones.</p>	4		
<p>2. <u>La señal de alarma (visual – sonora)</u></p> <p>A) Se escucha (o se observa) en todos los sitios. B) Algunas veces no se escucha (o no se observa) y no todos la identifican. C) Usualmente no se escucha (o no se Observa).</p>		2	
<p>3. <u>Sistema de detección de humo</u></p> <p>A) El(los) edificio(s) posee(n) sistema de detección de incendio funcionando. B) Sólo existen en algunas áreas detectores sin revisión certificada. C) No existe ningún tipo de detector.</p>		2	
<p>4. <u>Instrucciones acerca del plan de evacuación</u></p> <p>A) Mínimo un taller por semestre para todo el edificio. B) Esporádicamente para algunas personas o dependencias. C) Ninguna capacitación en el último semestre.</p>	4		
<p>5. <u>Instrucciones a celadores y aseadores</u></p> <p>A) Han sido instruidos para orientar adecuadamente una evacuación B) No han sido instruidos pero dicen poseer experiencia. C) Tendrían que obrar a modo propio o por sentido común.</p>		2	
<p>6. <u>Escaleras de ruta de evacuación</u></p> <p>A) Son iluminadas, señalizadas y con pasamanos. B) Presentan deficiencias en algunos de los aspectos anteriores. C) No cumplen con ninguno de los aspectos del punto A.</p>	4		
<p>7. <u>Los peldaños de las escaleras</u></p> <p>A) Son proporcionales en huella y contrahuella, tienen material o cinta antideslizante. B) No son proporcionales pero tienen material antideslizante.</p>	4		



CORMAGDALENA

La energía de un día que impulsa un país

<p>C) Son irregulares y sin ninguna protección antideslizante o son tipo "caracol" -</p>			
<p>8. Iluminación de escaleras y rutas de evacuación</p> <p>A) Óptima día y noche (siempre se ve claramente aún de noche).</p> <p>B) Optima solo de día, en la noche no se ve con claridad.</p> <p>C) Deficiente día y noche.</p>	4		
<p>9. Sistema de iluminación de emergencia</p> <p>A) Es automático con planta propia en caso de cortes de energía.</p> <p>B) En caso de corte eléctrico, sería necesaria una instalación provisional.</p> <p>C) Funciona por lo general con linternas</p>	4		
<p>10. Ocupantes y visitantes</p> <p>A) Siempre los mismos, con muy pocos visitantes.</p> <p>B) Con un 20 a 30 % de visitantes nuevos cada día.</p> <p>C) El 90% de las personas en cualquier momento son visitantes nuevos.</p>		2	
<p>11. Visitantes conocen rutas de escape</p> <p>A) Fácil y rápidamente gracias a las señales visible desde diferentes sitios.</p> <p>B) Difícilmente por la poca señalización u orientación al respecto.</p> <p>C) No las reconocen fácilmente y por lo general requieren ayuda para salir.</p>	4		
<p>12. Los puntos de reunión en una evacuación</p> <p>A) Se han establecido sitios de encuentro y se conocen por todos los empleados.</p> <p>B) Existen varios sitios posibles pero ninguno se ha delimitado con claridad.</p> <p>C) No existen sitios óptimos donde evacuar.</p>		2	
<p>13. Puntos de encuentro</p> <p>A) Son amplios cercanos y seguros.</p> <p>B) Son amplios pero con algunos riesgos evidentes para las personas.</p> <p>C) Son realmente pequeños y peligrosos para el número de personal a evacuar.</p>		2	
<p>14. La señalización para evacuación</p> <p>A) Se visualiza e identifica plenamente en todas las áreas.</p> <p>B) Está muy oculta y apenas se observa en algunos sitios.</p> <p>C) No existen flechas de evacuación en ninguna parte visible.</p>	4		
<p>15. Plano de orientación en la entrada</p> <p>A) Existe visible un croquis y un plano de orientación general</p> <p>B) No existe el croquis o el mapa en todas las áreas, pero alguien daría información.</p> <p>C) No existe croquis y nadie esta responsabilizado o dispuesto para informar.</p>		2	
<p>16. Realización de simulacros</p> <p>A) Un simulacro general en el último año.</p>	4		

B) Una práctica parcial en el último año. C) Ningún simulacro o práctica recientemente.			
17. Participación en un simulacro A) De forma seria e interesada. B) Indiferente y desentendida o burlona. C) Predispuesta y de forma negativa.	4		
18. Sistema contra incendio A) Es funcional y revisado en el último año. B) Está incompleto y difícilmente podría funcionar en una emergencia. C) Se sabe con seguridad que no funciona o no existe.	4		
19. Los extintores de incendio A) Están ubicados en las áreas críticas. B) Existen pero no en número suficiente. C) Se perdieron o nunca existieron.	4		
20. Rutas de evacuación A) Sin obstáculos, antideslizantes y seguras en todo el recorrido. B) Con obstáculos y tramos resbalosos. C) Presentan zonas inseguras no cumplen características.	4		
21. Rutas alternas de la ruta principal de evacuación A) Tiene una ruta alterna óptima y conocida. B) Tiene una ruta alterna pero deficiente y obstaculizada. C) NO posee ninguna ruta alterna de salida o no se conoce.			0.4
22. Accesos y pasillos A) Son suficientemente amplias y seguras. B) En algún(os) punto(s) se circula con dificultad por falta de espacio u obstáculos. C) En general las rutas y áreas de circulación son congestionadas y de difícil uso	4		
23. Las salidas A) Las puertas cumplen con las medidas mínimas y de uso de Cerraduras de seguridad B) Solo algunas puertas permiten una salida rápida y poseen cerraduras de seguridad C) Ninguna puerta es lo suficiente amplia o brinda garantías para salida segura	4		
24. El plan de evacuación A) Se tiene documentado, implementado y de conocimiento general de todo el personal B) Se tiene documentado y se encuentra en proceso de implementación y divulgación		2	



K) No se tiene documentado, pero ocasionalmente se han tenido en cuenta aspectos:

25. Estructura y tipo de construcción			
A) La estructura del edificio se soporta en estructuras de concreto y no presenta ningún deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos.	4		
B) Presenta deterioro observable en paredes y techos con posibles daños estructurales.			
C) La estructura no posee cimentación ni soportes de concreto y presenta deterioros Estructurales observables en progreso durante los últimos 6 meses.			

RESULTADOS			
ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE		
	A	B	C
Total ítems con respuesta	16,00	8,00	1,00
Total puntajes por respuesta	64,00	16,00	0,40
Total sumatoria de puntajes	80,4		

Tabla 15 Comparación del nivel de vulnerabilidad.

PUNTAJE	ACCION A SEGUIR
0-50	La edificación presenta una alta vulnerabilidad funcional, se deben revisar todos los aspectos que puedan estar representando riesgo para las personas que permanecen en el edificio en un momento de emergencia.
51 - 70	La edificación presenta una vulnerabilidad media-alta y un plan para emergencia incompleto, que solo podría ser activado parcialmente en caso de emergencia
71 - 90	La edificación presenta una baja vulnerabilidad y un plan para emergencia apenas funcional que debe optimizarse.
91 – 100	La vulnerabilidad es mínima y el plan presenta un estado óptimo de aplicación.

12. MEDIDAS CORRECTIVAS:

De acuerdo con el nivel de vulnerabilidad arrojado por la evaluación, el cual se registra en un nivel de **Vulnerabilidad BAJA** según la **TABLA 18**. A continuación se plantean las medidas que permitirán mejorar la respuesta por parte del personal ante una situación de emergencias.

12.1. SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA.

El objetivo de la preparación del plan de emergencias es el estar preparados para lo que nunca sucede, de esta manera el día que suceda lo inesperado estaremos preparados. La detección oportuna de una situación de riesgo puede ser la diferencia entre una emergencia con consecuencias catastróficas y una emergencia menor o conato de emergencia. Este sistema de detección debe ser por medio de alarma y silbatos que den avisos informativos a todos los ocupantes de la empresa.

12.2. SISTEMA PARA PRESTAR PRIMEROS AUXILIOS

Se debe contar con los equipos adecuados para la atención de primeros auxilios como es el botiquín, camilla.

12.3. SISTEMA DE NOTIFICACION MASIVA DE EMERGENCIAS.

Actualmente **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ**, no cuenta con un sistema de alarma divulgado, se debe dar a conocer el sistema de alarma de evacuación.

12.4. MEDIOS DE EVACUACIÓN:

Se recomienda establecer salidas de emergencias principales, alternas y mantenerlas despejadas, también se sugiere capacitar al personal en evacuación.

12.5. SEÑALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN.

Se debe divulgar las rutas de evacuación principal.

Se deben actualizar los planos de evacuación y reubicarlos de manera que los visitantes puedan verlos fácilmente e identificar en ellos los medios de escape y los puntos de encuentro.

12.6. CONFORMACIÓN Y CAPACITACION DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS.

CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ, debe conformar el comité de emergencias, Estos deben desarrollar un plan de capacitación y entrenamiento permanente que les permita hacer frente a las posibles emergencias. Este plan de emergencias en su componente administrativo plantea la estructura de estos grupos y sus correspondientes funciones.

12.7. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS E INSTALACIONES.

Es muy importante para mejorar las condiciones de riesgo, que pueden generar emergencias, el establecer un programa de mantenimiento, preventivo y correctivo de equipos e instalaciones, especialmente aquellas que pueden generar los riesgos como, equipos eléctricos e instalaciones eléctricas en general.

12.8. PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS

Conformados y establecidos el comité de emergencias y la brigada de emergencias se debe implementar un programa de inspecciones planeadas que permitan detectar y corregir condiciones de riesgo que puedan generar una emergencia o detectar condiciones que en caso de una emergencia puedan poner en riesgo el correcto desarrollo del plan. Este programa debe

incluir inspecciones de riesgo eléctrico, extintores, botiquines, para corregir con tiempo las posibles fallas que se pueden presentar en el momento de una emergencia.

12.9. PLAN DE SIMULACROS:

La empresa deberá desarrollar simulacros de evacuación que le permitan detectar fallas del plan de emergencias y corregirlas. El plan de emergencias que se desarrolla aportara a mejorar las condiciones actuales del mismo.

13. ACCIONES PREVENTIVAS RECOMENDADAS

13.1. RIESGOS DE ORIGEN NATURAL - SISMO

RIESGO
Derrumbe, desplome o falla de estructuras agrietadas o deterioradas, a consecuencia de un sismo.
Lesiones o afecciones de diversa gravedad a personas (desmayos, ahogamientos, aplastamientos, etc.) en situaciones de encerramiento por accidente, sismo u otra emergencia.
Lesiones por caída de objetos colocados de manera inestable, en sitios o a alturas sin precaución, o con ocasión de sismos.

Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar:

- Estructuras con fisuras, agrietamientos, hundimientos, deterioro, etc.,
- Objetos, luminarias, muebles, estanterías, adornos, equipos, aparatos, techos y en fin cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores moderados o Fuertes

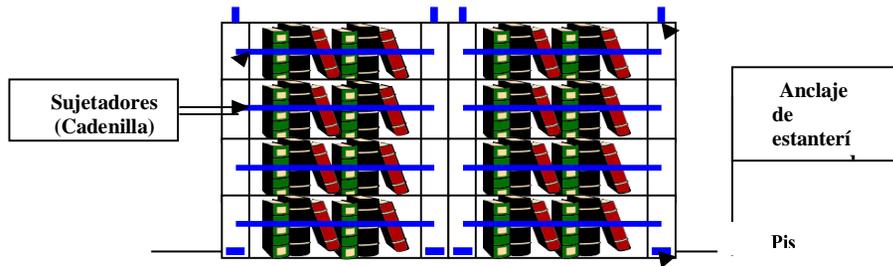
Pueden caer sobre las personas, equipos causándoles daño o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas.

Para el caso **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ** entre este tipo de objetos se observaron los siguientes: archivadores en zonas de oficina y archivo; equipos de cómputo, luminarias, Así, aparatos de cafetería.

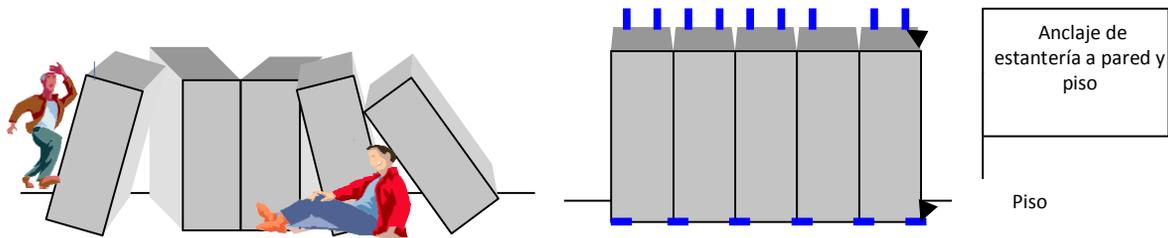
Con el objeto de determinar la capacidad sismo resistente de la edificación se recomienda actualizar estudio técnico de la misma y conforme a su valoración reforzar las estructuras o realizar las modificaciones arquitectónicas necesarias, en consonancia con las exigencias del Código Nacional de Construcciones Sismo Resistentes, vigente desde el año de 1984.

Corregir, adecuar, asegurar en lo posible “todos” los elementos que en la inspección sugerida se identificaron como potencialmente peligrosos en caso de sismos o temblores. El apilamiento nunca debe exceder la altura recomendada. De igual manera es conveniente retirar los materiales, mobiliario y equipos que no se encuentren cumpliendo función alguna en las plantas, con el objeto de disminuir la carga vertical y lograr un alivio en áreas que presenten hacinamiento o no cuentan con el adecuado espacio para la evacuación.

Los archivadores o estantes de archivo en oficinas o archivo deben fijarse a la pared, principalmente de la parte superior y basta con instalar una cadenilla o traba en cada una de las secciones de este para evitar que documentos, libros y AZ se caigan fácilmente.



Un procedimiento similar se debe seguir con las estanterías, lockers o muebles de en las dependencias donde estos estén ubicados.



Capacitar a todo el personal (administrativos, odontólogos, servicios generales y vigilantes) y flotante (visitantes, contratistas, proveedores, etc.) en técnicas de prevención y protección en caso de sismos o temblores de tierra (ver procedimientos en caso de sismo), mínimo 2 veces al año durante reuniones y/o permanentemente mediante la entrega de volantes o folletos relacionadas con el Plan de Emergencias.

Asegurar ventanales que estén sueltos, así como los vidrios con cintas cruzadas que eviten o reduzcan la proyección de trozos de vidrio sobre las personas, en caso de que estos se resquebrajen durante un sismo.

Realizar seguimiento a las acciones correctivas recomendadas, presentar informe.

13.2. RIESGOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO - INCENDIO

Riesgo
Explosión por atentado terrorista directa o indirectamente dirigido a la empresa o el edificio.
Incendio por inadecuada acumulación de materiales combustibles, vandalismo, actos inseguros o corto circuito.
Incendio por falta de líneas a tierra, por malas condiciones, sobrecarga y/o recalentamiento de instalaciones eléctricas o por la mala división de las dependencias.
Incendio por incumplimiento de normas de seguridad como "No fumar dentro de las instalaciones" o "Apagar los equipos al terminar la jornada".

Establecer un programa de inspección y mantenimiento de los sistemas de control de incendios como son sistema de rociadores, gabinetes, extintores y otros sistemas con los que se pueda contar más adelante (detectores de humo, calor, etc.).

Instalar sistemas de detección de humos, sobre todo en áreas más vulnerables a este riesgo (Almacенamientos y Depósitos), en lo posible que sea visual y sonora.

Todos los extintores deben estar claramente señalizados y libres de obstáculos ubicados en áreas de fácil acceso, cerca de los sitios de origen de posibles emergencias de este tipo.

Capacitar a todo el personal (administrativos, servicios generales y vigilantes) y flotante (visitantes, contratistas, proveedores, etc.) en procedimientos de reporte y técnicas de prevención y protección en caso de incendio dentro de las instalaciones (ver procedimientos en caso de incendio), mínimo 2 veces al año durante reuniones y/o permanentemente mediante la entrega de volantes o folletos relacionadas con el Plan de Emergencias de **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ**

Tableros y circuitos deberán ser marcados y señalizados para cortar y controlar el flujo de corriente por áreas según se requiera para control de una emergencia originada en circuitos o instalaciones eléctricas, en alguna de las dependencias. Estas instalaciones igualmente deben ser inspeccionadas y reparadas oportunamente, en lo posible siguiendo el cronograma determinado en un Programa de Mantenimiento, que se desarrolle e implemente para todas las instalaciones y equipos.

Evitar el uso de multitomas o cableados por el piso y menos con excesiva conexiones de aparatos, igualmente evitar realizar conexiones o instalaciones provisionales o expuestas, sin el cumplimiento de las normas técnicas en cuanto a calibre o resistencia de los cables y medidas de seguridad. Cambiar los anteriores por cableados estructurados, técnicamente instalados.

Los programas de mantenimiento, inspecciones planeadas, orden y aseo contribuyen de manera importante para disminuir las posibilidades de ocurrencia de accidentes o emergencias.

Es recomendable establecer o reforzar normas básicas para reducir el riesgo de incendios en áreas de oficinas como: No fumar en áreas interiores o de oficina, Apagar los equipos al finalizar la jornada, No sobrecargar toma eléctrica, etc.

Realizar seguimiento a las acciones correctivas recomendadas, presentar informe.

13.3. RIESGOS DE ORIGEN SOCIAL - TERRORISMO, SECUESTRO, ROBO, RETENCIÓN, TOMAS.

Si es necesario, contratar personal extra de vigilancia individual o colectivamente con otras empresas o la administración del edificio, para que realicen recorridos continuos por los alrededores de la sede, con el fin de identificar, alertar y verificar posibles personas, objetos (paquetes, bolsas, maletas, etc.) o vehículos sospechosos.

Capacitar a todo el personal (administrativos, servicios generales y vigilantes) y flotante (visitantes, contratistas, proveedores, etc.) en procedimientos de reporte y técnicas de prevención y protección en caso de acciones terroristas o delincuenciales dentro de las

instalaciones (ver procedimientos en caso de atentado, atraco, etc.), mínimo 2 veces al año durante reuniones y/o permanentemente mediante la entrega de volantes o folletos relacionadas con el Plan de Emergencias de **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ**

Fomentar en todo el personal el mantener una actitud vigilante y preventiva de actos o personas sospechosas. La prevención y una actitud proactiva, son la mayor arma para este flagelo en el país, charlas, conferencias sobre modalidades terrorismo, secuestro, robos, etc., son importantes incluirlas en los programas de capacitación.

Inspeccionar y probar periódicamente los sistemas de Alarma, cámaras de monitoreo, detección de movimiento, comunicaciones, etc.

Desarrollar y difundir programa de culturización que involucre a la comunidad circundante (otras empresas, comercio, residentes y entidades) a la sede y los convierta en vigías de seguridad constantes de sus propias sedes.

Realizar seguimiento a las acciones correctivas recomendadas, presentar informe.

13.4. OTROS ASPECTOS

Implementar y dar a conocer a todo el personal el Plan de Emergencia de la sede.

En lo relacionado con la estructuración de las brigadas de emergencia, son de especial interés la Ley 9ª de 1.979, la Resolución 2400 del mismo año y la Resolución 1016 de 1.989. Parte de la responsabilidad de los empresarios se crea con la Ley 9ª de 1.979, que ordena: En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

La responsabilidad es de la empresa, pero el compromiso es de todos. La asignación de recursos, tiempos y capacitación es de la institución; la organización y funcionamiento de las brigadas de emergencia, requiere la colaboración de todos (directivos, administrativos, visitantes, proveedores, etc.).

- Se recomienda tener del 10% al 20% de la población de la empresa entrenado en el **Programa del Comité y Brigadas de Emergencias**, que incluyan directivos y administrativos, Esta es una Brigada Integral (todos entrenados en primeros auxilios, control de incendios y otras emergencias y evacuación), pero dividida en grupos.
- El Comité y Brigada de Emergencias está establecida de manera permanente para la sede. Todo el grupo debe estar debidamente entrenado con prácticas y simulacros; se debe procurar su identificación mediante un distintivo de acuerdo a la conveniencia de la empresa como puede ser: chaleco reflectivo, brazalete, gorra, escarapela, etc. Además deben contar con una dotación básica como puede ser un “canguro” (maletín de cintura) que incluya un pito, una linterna con pilas, directorio con teléfonos de emergencia y elementos básicos para curaciones.
- El 100% del personal fijo y flotante debe conocer como mínimo el Plan de Evacuación.
- Se deben establecer los contactos de apoyo disponibles por parte de los Cuerpos de Bomberos del sector, Policía, centros Asistenciales, Cruz Roja, Defensa Civil, DPAE.

- El Coordinador de Emergencias, organiza los grupos de apoyo con los recursos disponibles y de acuerdo a la magnitud del conato de incendio o incendio, del movimiento telúrico (temblor leve, moderado o terremoto), a la gravedad de los pacientes, al tipo de acto delictivo y en fin a la severidad de la emergencia que amerite la puesta en marcha de procedimientos o evacuación.
- En cualquier caso se debe evaluar la situación, estado del o los afectados para determinar las acciones inmediatas a seguir.
- Como complemento en caso de corte de energía que deje fuera de servicio el sistema de alarma se recomienda la utilización de un sistema alternativo como pueden ser pitos o un equipo de perifoneo que obviene la inoperancia de la sirena y con el cual se pueda dar aviso a todas las dependencias o en su defecto el sistema de alarma debe tener la opción de funcionar con baterías recargables.
- Igualmente se debe dotar al personal con pitos o elementos que permitan dar aviso para ubicación en caso de que haya atrapamiento de personas en dependencias o por desplome de estructuras con ocasión de un sismo o atentado terrorista.
- Retroalimentar a todo el personal fijo y flotante las Rutas de Evacuación principales y alternas, así como los Puntos de Reunión en caso de emergencia.
- Mantener las rutas de evacuación siempre despejadas, libres de obstáculos y señalizadas.
- Evaluar periódicamente el estado de las vías de evacuación y adecuar mejoras de ser necesario (arreglos locativos, ubicación de señales reflectivas, cintas antideslizantes, etc.) Exigir que permanezcan despejadas.
- Determinar y realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año para todo el personal de la empresa.
- Dotar y mantener los botiquines siempre con los elementos básicos necesarios (ya no se deben incluir medicamentos). Se recomienda tener un botiquín completo para cada zona, debidamente señalado y ubicado en los planos de evacuación.
- Realizar pruebas periódicas, al personal de la sede, sobre conocimientos básicos del Plan de Emergencias, en cuanto a rutas de evacuación, puntos de encuentro y normas a tener en cuenta en caso sismo, incendio, atentado, y/o evacuación, reforzando posteriormente con capacitaciones las debilidades.
- Los trabajadores deberán tener en cada puesto de trabajo, en forma visible y permanente, un listado de las instituciones de apoyo de la localidad, teléfonos de Bomberos, comando de policía, centros asistenciales para remisiones.
- Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones y otro de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales eléctricas, hidráulicas, escaleras, pasillos, puertas, equipos de detección, extinción y control de incendios, alarmas, etc... que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que

- pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema en **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ.**

13.5. RECOMENDACIONES PARA VISITANTES

- No permitir el acceso a zonas restringidas.
- No dejar solo al visitante.
- Se deben dar instrucciones a los visitantes, sobre las normas de comportamiento en caso de una emergencia, vías de evacuación, puntos de reunión, código de alarmas y condiciones de desplazamiento dentro de las instalaciones, por medio de la entrega de un volante escrito o la instalación de cartel(es) ubicado(s) en sitio(s) estratégico(s) para que sean de fácil observación, dentro de las instalaciones, por el personal flotante (visitantes).
- Los planos con rutas de evacuación pueden ser incluidos en el cartel o ser ubicados anexos al mismo.
- El contenido del folleto o del(los) cartel(es) puede ser igual o similar al sugerido a continuación:

BIENVENIDO A

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA SEDE BOGOTA

En caso de presentarse una emergencia, durante su permanencia dentro de nuestras instalaciones, que involucre una evacuación masiva de personal fijo y flotante, siga las siguientes instrucciones:

- ✓ Evite entrar en pánico, no corra ni cause confusión.
- ✓ No se quede en los baños o zonas comunes, evacue con el resto de personas.
- ✓ Siga las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación.
- ✓ Cuando indiquen salir hágalo calmadamente por las vías de evacuación establecidas.
- ✓ Si está con algún funcionario siga sus instrucciones, y salga por la misma ruta que él utilice.
- ✓ Si se encuentra sin compañía, desplácese por la ruta que tomen las demás personas; en caso de duda, acuda a un Coordinador de Evacuación.
- ✓ Por ningún motivo se devuelva.
- ✓ Diríjase hasta el Punto de Reunión designado y repórtese al Coordinador General, indicándole en que sección se encontraba usted, si alguna(s) persona(s) que lo acompañaba(n) se encuentra(n) extraviada(s) y si dejó pertenencias en el sitio, esta persona le dará indicaciones.
- ✓ Espere instrucciones de los Coordinadores o que se autorice el reingreso de visitantes cuando haya pasado el peligro.

Atentamente,
Seguridad y Salud Cormagdalena

14. ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

14.1. CONCEPTO

Es el grupo de trabajadores organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y desarrollar acciones de prevención de las mismas, preparación para actuar adecuadamente, mitigación de los efectos y atención de las emergencias en su etapa inicial.

14.2. TIPOS DE BRIGADA

En el medio existen tres tipos básicos de brigadas de emergencia, los cuales se relacionan en lo siguiente tabla.

Tabla 19 Tipos de brigada

TIPO DE BRIGADA	DEFINICIÓN
INCIPIENTE	Conformada por personal voluntario que ha sido contratado para CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ , para cualquier otra actividad (oficinistas, operarios, personal administrativo, entre otros) y que en el momento de requerirse, conforman la brigada y actúan según los procedimientos planteados por CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ .
ESTRUCTURAL	Conformada por personal contratado exclusivamente para desarrollar labores inherentes a la brigada de emergencia y de manera permanente. Deben actuar de acuerdo con los procedimientos planteados CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ , mientras llegan los organismos de socorro.
MIXTA	Es la unión de los dos tipos anteriores. Normalmente la brigada basa su trabajo en personal contratado para tal fin y se refuerza con el personal voluntario, según las necesidades.

Por lo anterior y según las condiciones, riesgos, necesidades, recursos y posibilidades de **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ**, se recomienda mantener una brigada de emergencias de tipo **Incipiente**, quienes actuarán como la primera línea de acción ejecutando a cabalidad las funciones asignadas. Su intervención será hasta el momento en que lleguen los organismos de socorro, a no ser que se establezca algo diferente.

14.3. NUMERO DE INTEGRANTES DE BRIGADA

Son diversas las teorías acerca de la cantidad de personas que deben integrar una brigada de emergencia. Sin embargo, a continuación se da a conocer la que aplica de forma más acertada a las condiciones de **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ**.

- Teoría del 10%- 20%: Dice que en las instituciones que tienen poca población flotante, los brigadistas deben ser el 10% de los trabajadores, y que en aquellas instituciones donde la población flotante es alta (teatros, centros comerciales, colegios, universidades, hospitales, entre otros), la brigada debe estar compuesta por el 20% del total de los trabajadores.

Por lo anterior, el número de personas que deben conformar la brigada de emergencias como mínimo son **5 brigadistas** activos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que a mayor número de personal entrenado para la atención y prevención de emergencias, mayor será la respuesta para enfrentar la materialización de una emergencia.

14.4. COMITÉ DE EMERGENCIAS

En situaciones de emergencia, se deben establecer funciones especiales que permitan actuar de manera eficiente y oportuna. La organización para emergencias sustituye durante el evento al esquema de funcionamiento normal de cualquier entidad.

El siguiente es un modelo de organización para emergencias, el cual puede adoptarse total o parcialmente de acuerdo con la situación particular de cada entidad, con el nivel de complejidad de los riesgos que se tenga y con los recursos disponibles.

14.5. MODELO DE ORGANIZACIÓN

En situaciones de emergencia (incendio, sismo, terrorismo) se deben establecer funciones especiales que permiten actuar de manera eficiente y oportuna, la Organización para Emergencias sustituye durante el evento al sistema de funcionamiento normal de **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ**. El siguiente es el modelo de actuación en casos de emergencias.

14.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS



14.7. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE INCIDENTES (GRUPO OPERATIVO PARA MANEJO DE EMERGENCIAS)

Este grupo es el encargado de dar operatividad al manejo de la emergencia:



(La Sede debe definir la conformación de este comité)

La Organización para emergencias tiene dos componentes:

a) Administración del plan: implica el diseño, aprobación, actualización y auditoría del plan.

Tabla 16 Administración del Plan de Emergencias

NIVELES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES
NIVEL I	Definiciones de políticas, alcances, contenidos y presupuestos del Plan de Emergencias.	Coordinador de Emergencias Jefe de Brigadas Grupo Apoyo Interno
NIVEL II	Auditoría del plan, coordinación de acciones entre las diferentes dependencias de la empresa, administración de los recursos asignados al plan de emergencias.	
NIVEL III	Diseño, implementación y actualización del plan de emergencias	
NIVEL IV	Operación del plan y máximo nivel de decisión estratégica en caso de emergencia	

b) Operación de emergencias: Esta fase implica, como tal la disponibilidad de los responsables y definición de actividades a desarrollar contemplados en el Plan de Emergencias, buscando una respuesta inmediata y eficaz.

NIVELES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE
NIVEL ESTRATÉGICO	Máxima responsabilidad y autoridad operativa. Su papel básico es tomar decisiones	Coordinador de Emergencias Jefe de Brigadas
NIVEL TÁCTICO	Definir acciones y coordinar recursos Define cómo hacerlo	Coordinador de Emergencias Grupo Apoyo Interno
NIVEL DE TAREA	Definir y supervisar procedimientos	Jefe de Brigadas Brigadistas

15. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES BÁSICAS DE LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL PLAN DE EMERGENCIAS

15.1. COORDINADOR DE EMERGENCIAS

MISIÓN: evalúa situaciones y toma decisiones estratégicas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo en coordinación con el Grupo de Apoyo Interno, el Jefe de Brigadas y los Cuerpos de Socorro.

Responsable: Gerente y/o Director Administrativo.

CARGO(S)	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Coordinador de Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conoce el Plan de Emergencias. ➤ Garantiza el cumplimiento del plan, asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha. ➤ Participa en actividades de capacitación y entrenamiento. ➤ Verifica que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos. ➤ Verifica que los planes y procedimientos de emergencia sean adecuados y coordinados con los grupos de apoyo interno. ➤ Revisa y aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia, así como la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos para emergencias. ➤ Verifica que los brigadistas y en particular la empresa cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
	<ol style="list-style-type: none"> 1) Evalúa situación presentada, con Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo internos o externos. 2) Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> - Suspensión inmediata de actividades. - Activación Punto de Encuentro y evacuación de instalaciones. - Control de la emergencia con grupos de apoyo propios. - Solicitud de apoyo a grupos externos, según sea el caso y la naturaleza de la emergencia. - Salvamento de bienes. 3) Vela siempre y prioritariamente por la seguridad y el bienestar de los ocupantes propios y externos. 4) Mantiene constante comunicación con el Jefe de Brigadas y los grupos internos para informar sobre la evolución de la situación a los medios, pedir opiniones o apoyos. 5) Da aviso inmediato al personal fijo y flotante sobre el Control definitivo de la Emergencia
	FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con el Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo internos y externos. ➤ Coordina las actividades de recuperación. ➤ Si la situación lo permite da orden de reingreso a las instalaciones. ➤ Vela por la seguridad y bienestar de las personas e instalaciones durante la etapa de recuperación. ➤ Elabora inventario e informe de pérdidas y daños. ➤ Evalúa en coordinación con el Jefe de Brigadas y el Grupo de Apoyo Interno, los informes, evidencias de la Emergencia. ➤ Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con Jefe de Brigadas y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.

15.2. JEFE DE BRIGADAS

MISIÓN: evalúa situaciones y toma decisiones operativas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo en coordinación con los Brigadistas y los Cuerpos de Socorro.

Responsable: Brigadista más calificado y con don de liderazgo.

CARGOS	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Jefe de Brigadas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conoce perfectamente el Plan de Emergencias. ➤ En coordinación con asesores e integrantes de la brigada revisa, complementa y actualiza el Plan de Emergencias. ➤ Coordina los programas de capacitación, entrenamiento, simulacros y evalúa su desarrollo. ➤ Participa en actividades de capacitación y entrenamiento. ➤ Verifica y evidencia que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos. ➤ Verifica y evidencia que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento. ➤ Verifica y evidencia que los brigadistas y en particular la institución cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
	<ol style="list-style-type: none"> 1) Evalúa situación presentada, con los brigadistas y grupos de apoyo interno y/o externos. 2) Informa al Coordinador de Emergencias sobre la situación de emergencia y su desarrollo. 3) Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> - Control de la emergencia con grupos de apoyo propios. - Recursos inmediatos a utilizar. - Solicitud de apoyo a grupos externos, en caso necesario. - Abortar el sitio de la emergencia y evacuar. 4) Vela prioritariamente por la seguridad de los grupos operativos propios y externos, así como la de los ocupantes de la empresa. 5) Mantiene constante comunicación con el Coordinador de Emergencias y los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar sobre la evolución de la situación y/o solicitar apoyos. 6) Da aviso inmediato al Coordinador de Emergencias, sobre el Control definitivo de la Emergencia.
	FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la sede o externos. ➤ Dirige y coordina las actividades de recuperación. ➤ Si la situación lo permite comunica al Coordinador de Emergencias que se puede dar la orden de reingreso a las instalaciones. ➤ Vela por la seguridad los grupos a su cargo e instalaciones durante la etapa de recuperación. ➤ Participa en las actividades de investigación del siniestro y elabora informe que incluya la actuación de los grupos operativos ➤ Evalúa en coordinación con el Coordinador de Emergencias y el Grupo de Apoyo Interno, los informes y evidencias de la Emergencia y su manejo. ➤ Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con El Coordinador de Emergencias y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario. ➤ Verifica y evidencia la recuperación de equipos (extintores, botiquines y otros). 	

15.3. PERSONAL DE APOYO INTERNO

MISIÓN: garantizan las comunicaciones y apoyo necesario, en manejo de personal y visitantes, durante el control de la emergencia.

Responsable(s): Coordinador de S.O., Director, Subgerentes



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

CARGO(S)	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Jefe de Seguridad de la sede. Coord. Salud Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocen el Plan de Emergencia y su participación específica. ➤ Mantienen actualizadas las Listas de Teléfonos de Emergencia. ➤ Conocen los Planes operativos en que deben intervenir. ➤ Participan en actividades de capacitación y entrenamiento. ➤ Mantienen un programa de mantenimiento preventivo para los equipos de comunicación (teléfonos, radios, celulares, etc.) ➤ Mantienen listados de personal con teléfonos de residencia, EPS y ARL a las que están afiliados. ➤ Presentan oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan. ➤ Verifican y evidencian que los planes y procedimientos de emergencia sean conocidos por todo el personal de la sede.
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
	<ol style="list-style-type: none"> 1) Establecen comunicación interna y externa. 2) Establecen comunicación con ayudas externas. Bomberos, Cruz Roja, Ambulancias, en caso necesario. 3) Canalizan la información. 4) Apoyan al Coordinador de Emergencias en la elaboración de comunicados a medios, en caso necesario. 5) Llevan registros de comunicaciones durante la emergencia, diseñan formato para el mismo. 6) Registran el desplazamiento de heridos y/o víctimas (si las hay). 7) En caso necesario cumple otras tareas de apoyo para las que se le requiera.
	FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantienen las comunicaciones hasta que la situación regrese a la normalidad. ➤ Cumplen tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera. ➤ Facilitan la información adicional requerida para la Investigación de la Emergencia y su manejo. ➤ Elaboran informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al Coordinador de Emergencias. ➤ Revisan, evalúan y ajustan con El Coordinador de Emergencias y el Jefe de Brigadas las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.

15.4. VIGILANCIA - SEGURIDAD FÍSICA

MISIÓN: garantizan la integridad de personas, activos e instalaciones.

Responsable(s): Vigilante(s).

CARGOS	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Vigilantes Controladores de Acceso	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocen el Plan de Emergencia y su participación específica. ➤ Participan en actividades de capacitación y entrenamiento. ➤ Inspeccionan las instalaciones y alrededores frecuentemente y están atentos a identificar y reportar cualquier anomalía. ➤ Sugieren planes específicos para actos de terceros de acuerdo a la evaluación de amenazas. ➤ Mantienen contacto con entidades oficiales y de apoyo, como complemento al plan de comunicaciones. ➤ Presentan oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan.
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
	<ol style="list-style-type: none"> 1) Facilitan y ayudan a coordinar la salida del personal fijo y flotante, en caso que se de orden de evacuar. 2) Facilitan el ingreso de Grupos de apoyo externo (bomberos, ambulancias, policía, etc.). 3) Vigilan la salida de equipos (evita saqueos). 4) Solicitan y/o facilitan el acordonamiento por parte de la policía, u otros cuerpos de socorro, en caso necesario. 5) Desarrollan los procedimientos establecidos en los planes específicos. 6) Permanecen en actitud vigilante de las instalaciones, hasta que se le dé orden de evacuar con el resto del personal. 7) En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera
	FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aseguran las instalaciones. ➤ Cumplen tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera. ➤ Facilitan el reingreso del personal en caso de que se autorice el mismo. ➤ Elaboran informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al Jefe de Brigadas.

15.5. COORDINADORES DE EVACUACIÓN

MISIÓN: garantizan una evacuación rápida y hasta un lugar seguro.

Responsable(s): Brigadistas asignados u otros funcionarios en caso necesarios.

CARGO(S)	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Coordinador(es) de Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocen el Plan de Emergencia y su participación específica. ➤ Participan en actividades de capacitación y entrenamiento. ➤ Conocen y verifican periódicamente el estado de las vías de evacuación, Punto de Encuentro y señalización de evacuación. ➤ Instruyen mensualmente al personal de su área sobre los procedimientos del Plan de Evacuación. ➤ Mantienen actualizada las listas de personal. ➤ Incluyen en la lista anterior contratistas y visitantes frecuentes. ➤ Presentan oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan. ➤ Asignan sectores en los que les corresponde coordinar la evacuación.
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
	<ol style="list-style-type: none"> 1) De acuerdo al tipo de emergencia inician el proceso de evacuación de todos los ocupantes del área si reciben la orden del Coordinador de Emergencias o alarma de acuerdo a códigos establecidos. 2) Dirigen a los ocupantes del área al sitio definido como Punto de Encuentro, como está definido y por las rutas establecidas. 3) Realizan censo para verificación de personal evacuado. 4) Informan al Coordinador de Emergencias sobre el resultado de su operación (EVACUACIÓN). 5) Mantienen al grupo unido hasta que reciban alguna instrucción por parte del Coordinador de Emergencias. 6) En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera
	FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acompañan al grupo hasta su lugar de origen, si la orden fue de regresar, de lo contrario verifican el destino que tomará cada uno. ➤ Mantienen las comunicaciones hasta que la situación regrese a la normalidad. ➤ Cumplen tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera. ➤ Facilitan la información adicional requerida para la Investigación de la Emergencia y su manejo. ➤ Presentan comentarios y sugerencias al Coordinador de Emergencias. ➤ Elaboran informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al Coordinador de Emergencias.

15.6. BRIGADISTAS

MISIÓN: personal con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta a situaciones de emergencia como incendio, primeros auxilios. De acuerdo a sus competencias el personal de cada área se integrará a los diferentes grupos de apoyo internos o externos, según se le requiera.

Responsables: Líderes de Grupos, Brigadistas voluntarios o asignados.



CARGO(S)	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Brigadistas de la Sede	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocen el Plan de Emergencia y su participación específica. ➤ Participan en actividades de capacitación y entrenamiento. ➤ Verifican periódicamente el estado de instalaciones, estructuras, elementos inestables, etc., identificando posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas o situaciones de emergencia y notificando al Coordinador de Emergencias, a fin de que se tomen medidas de corrección. ➤ Verifican que se cuenta con el equipos y materiales disponibles y adecuados para el manejo de dichas situaciones (atención de primeros auxilios, control de incendios, evacuaciones). ➤ Inspeccionan periódicamente el estado y funcionalidad de los equipos de seguridad (botiquín, camilla, extintores, señales, etc.) para programar su reposición, recargue, reubicación etc. ➤ Verifican y evidencian si existen personas (administrativos, directivos) con alguna "alerta médica", clase de enfermedad, medicamentos y primeros auxilios requeridos para el manejo de la misma.
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
	<ol style="list-style-type: none"> 1) De acuerdo al tipo de emergencia inician el proceso de atención y manejo del evento (atención de primeros auxilios, control de incendio, desplome de objetos o estructura, explosión, previa comunicación con el Jefe de Brigadas si la situación lo permite. 2) Reportan al Jefe de Brigadas las novedades y desarrollo de la situación. 3) Realizan clasificación de heridos y remiten con acompañante en caso necesario, llenan registro y hacen seguimiento a la situación del paciente. 4) Están atentos a las indicaciones impartidas por el Coordinador de Evacuación. 5) Si son autorizados por este y por el Jefe de Brigadas y los Cuerpos de Apoyo (Bomberos, Policía, Cruz Roja), colaboran en el control de la emergencia cuando esta ya pasa su manejo. 6) En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera. 7) Reportan al Jefe de Brigadas el control de la emergencia, cuando esta se dé con certeza.
	FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacen seguimiento de las personas que hayan sido remitidos a centros de salud. ➤ Colaboran en la reposición de equipos y elementos utilizados. ➤ Cumplen tareas de apoyo en las actividades de recuperación, y limpieza cuando se le requiera. ➤ Junto con el Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo internos o externos evalúan la situación después de la emergencia. ➤ Velan por la seguridad de personas e instalaciones a su alrededor, durante la etapa de recuperación. ➤ Participan en las actividades de investigación del siniestro y elaboran informe, evaluando su actuación dirigido al Jefe de Brigadas. Hacen recomendaciones y sugerencias. ➤ Colaboran en la recuperación de equipos (extintores, elementos, camillas y otros) utilizados durante la emergencia.

15.7. FUNCIONARIOS

MISIÓN: conocer las normas y procedimientos para actuar en caso de emergencia.

Responsable: los demás funcionarios que no pertenecen a algún grupo de apoyo.

CARGO(S)	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocen el Plan de Emergencia y su participación específica. ➤ Participan en actividades de capacitación y entrenamiento. ➤ Presentan oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan o condiciones detectadas.
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
	<ol style="list-style-type: none"> 1) Desarrollan los procedimientos específicos establecidos. 2) Facilitan y ayudan a coordinar la salida del personal fijo y flotante, en caso que se dé orden de evacuar. 3) Permanecen en Punto de Encuentro, mientras transcurre el manejo de la emergencia o hasta que se dé una orden diferente. 4) En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera.
	FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Permanecen en el Punto de Encuentro, hasta que se les dé orden de reingresar o abandonar definitivamente el sitio. ➤ Informan a los Coordinadores de Evacuación, cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación. ➤ Presentan sus inquietudes o sugerencias al Coordinador de Emergencias, sobre lo observado o vivido durante el evento.

16. PLAN DE EVACUACIÓN

16.1. OBJETIVO DEL PLAN

Salvaguardar la vida de las personas expuestas a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

El plan de evacuación debe ser:

- Escrito para que permanezca
- Aprobado para que se institucionalice
- Publicado para que todos lo conozcan
- Enseñado a todos los miembros de la empresa
- Practicado para saber cómo actuar frente a una emergencia

16.2. RECURSOS

Equipo de seguridad con que se cuenta:

EQUIPO DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS	OFICINAS
Comunicación	Celulares teléfono fijo
Botiquín	2
Señalización (Pto. encuentro paletas)	No

Tabla 183 Descripción de elementos para Evacuación a tener en cuenta.

Pasillos	
Tipo:	Lineales
Material:	Baldosa
Ancho operativo promedio	1.0 metros
Salidas (Puertas)	
Tipo:	Convencional, punto de giro al piso
Número de hojas	1
Material:	Metálicas
Tipo de cerradura:	Cierres y chapas
Ancho operativo promedio	1.10 metros
Observaciones	
En ninguna área se deben presentar inconvenientes para una Evacuación Masiva, si:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se mantienen los pasillos principales y secundarios despejados y libres de obstáculos. ✓ Los accesos y salidas se encuentran permanentemente en disposición de apertura total para emergencias. ✓ Los Coordinadores de Evacuación asignados cumplen eficientemente sus funciones. ✓ Se dan instrucciones claras al personal y visitantes, para conservar la calma y salir ordenadamente por las Salidas de Emergencia y posteriormente al Punto de Encuentro. 	
Se pueden presentar inconvenientes en una evacuación total de los edificios de la sede, ya que en los pasillos y escalera se encontrarán probablemente personas no entrenadas en emergencias, evacuación y otras entradas en pánico, que pueden entorpecer la fluidez del resto de persona que van saliendo.	

16.3. POR DÓNDE SE DEBE EVACUAR

Los ocupantes utilizarán las vías de salida establecidas en el Plan de Evacuación, salvo que por decisión del Coordinador de Emergencias, Jefe de Brigadas, Autoridad Competente y/o Coordinadores de Evacuación se ordene cancelar o variar alguna ruta específica por inutilidad, obstrucción, daño o riesgo inminente, en las vías de evacuación o cerca de ellas, en dichos

casos el Coordinador de Evacuación en este sitio se encargará de la desviación del flujo de personas de acuerdo a su criterio y observación, siempre anteponiendo la seguridad de los ocupantes trasladados.

16.4. RUTAS DE EVACUACIÓN

Son las vías escogidas para evacuar las instalaciones en un momento de emergencia. En los planos de rutas de evacuación se podrán observar las posibles vías de salida hacia el Punto de Reunión. Las rutas de evacuación y sitios de reunión deberán definirse en planos y para su adecuada finalidad y mantenimiento, deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

- Inspeccionar en cada área, las rutas de evacuación establecidas, despejándolas de objetos que obstaculicen el paso.
- Señalizar las rutas de evacuación y salidas de emergencia, mediante señales que indiquen la dirección a seguir hacia el Punto de Encuentro. Dichas señales deben estar instaladas en lugares y a la altura adecuada para ser observadas a distancia. Se deben complementar las ya existentes, en caso necesario.
- Colocar planos de ubicación con rutas de salida en sitios visibles y estratégicos.
- Realizar prácticas, simulacros, evaluaciones y correctivos

Los ocupantes utilizarán las vías de salida establecidas en el Plan de Evacuación, salvo que por decisión del Coordinador de Emergencias, Jefe de Brigadas, Autoridad Competente y/o Coordinadores de Evacuación se ordene cancelar o variar alguna ruta específica por inutilidad, obstrucción, daño o riesgo inminente, en las vías de evacuación o cerca de ellas, en dichos casos el Coordinador de Evacuación en este sitio se encargará de la desviación del flujo de personas de acuerdo a su criterio y observación, siempre anteponiendo la seguridad de los ocupantes trasladados.

16.5. SITIO DE REUNIÓN FINAL

Las características principales para óptimos puntos de encuentro o reunión son:

- No atravesar vías públicas principales.
- Ser un lugar alejado de la edificación de tal forma que no permita la exposición posterior a la emergencia.
- Ser lo suficientemente amplio para albergar a todas las personas evacuadas.
- Ser seguro, libre de riesgos
- Ser lo más próximo posible al lugar de trabajo

La alternativa inmediata que se tiene es en el frente de las instalaciones de **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ**. En la mayoría de los casos no todas estas condiciones se pueden dar juntas, para los puntos de Encuentro, por lo que se debe optar por los sitios que cumplan la mayor cantidad de ellas.

- Se debe señalar el sitio de reunión seleccionado, donde las personas evacuadas se reúnan para poder realizar el conteo y verificar si todos los miembros de la institución lograron salir.
- El Coordinador de Evacuación se encargará de efectuar el conteo y dar la orden de regresar nuevamente a la edificación o abandonar el punto y la sede.

Para efectos de organización, según la complejidad de la emergencia y con el fin de administrar las actividades de la brigada de emergencia, grupos de apoyo y cuerpos de socorro, los Puntos de Encuentro se puede dividir en las siguientes zonas:

Zona de coordinación de la emergencia (PMU)
Zona de Funcionarios y visitantes
Zona de atención y clasificación de heridos
Zona de encuentro de brigadistas
Zona de evacuación de bienes y evacuación de recursos

16.6. ZONA DE COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA (PMU)

En PMU (Puesto de Mando Unificado) se deben ubicar las personas responsables de decidir las acciones a tomar durante la emergencia, los recursos a utilizar y transmitir la toda la información a la Dirección General. Este sitio debe ser aislado de la zona de evacuación de funcionarios para ser más ágiles en la toma de decisiones. En el PMU habrá un representante de cada entidad cooperante (por ejemplo, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía) con el objeto de coordinar las acciones de mitigación y control realizadas de maneras individual y conjunta.

El PMU será ubicado, y estará lo más cerca al lugar de la emergencia pero en una zona segura. Se establece en el momento de la emergencia un sistema de comunicaciones entre el Puesto de Mando Unificado (PMU) y las unidades en el terreno u oficinas.

Los coordinadores de evacuación, contra incendios y primeros auxilios recibirán instrucciones para actuar y coordinaran personas y equipo para resolver la situación. El brigadista de este punto, debe reportar la cantidad de personas que se encuentran en esta zona al coordinador de evacuación

16.7. ZONA DE FUNCIONARIOS Y VISITANTES

En esta zona deberán ubicarse todos los funcionarios y los visitantes que se encuentren en la sede. Las personas encargadas de sacar la lista de funcionarios por área, llegarán a esta y determinarán quien falta. Aquí estarán los brigadistas encargados de la evacuación y a ellos se les deberá entregar las novedades de cada una de las áreas. Los brigadistas (coordinadores) se encargarán de recoger estas novedades y reportarlas al Coordinador General de Evacuación y deben procurar mantener el orden y disciplina en esta zona.

Los funcionarios no deben salir de esta zona sin la debida autorización exclusiva del brigadista responsable de la zona. De igual manera, un funcionario debe estar en disposición a acompañar a cualquier lesionado a un centro asistencial.

El personal no perteneciente a **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ** (visitantes, proveedores, contratistas) que se encuentre dentro de sus instalaciones al momento de presentarse una emergencia y/o un procedimiento de evacuación deben unirse al funcionario que lo estaba atendiendo y dirigirse con ellos hasta el Punto de Encuentro, ubicándose allí en la zona determinada para dicho grupo, esperando instrucciones de los coordinadores de evacuación.



16.8. ZONA DE ATENCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE HERIDOS

En esta zona se ubicarán aquellas personas que hayan resultado lesionadas por la emergencia. Se les brindarán los primeros auxilios, se ubicarán en zonas de atención de acuerdo a su lesión y urgencia de remisión a un centro asistencial.

Si la persona es remitida a un centro asistencial, esta debe ser acompañada por un funcionario. En esta área el brigadista de evacuación, debe llenar un formato para compilar datos de la víctima, el acompañante, vehículo y posible centro asistencial a remitir. El acudiente del paciente debe acompañarlo hasta el centro asistencial y su responsabilidad cesa hasta el momento en que un familiar de la víctima llega y se encarga de la situación.

El Brigadista responsable de esta zona, entregarán un reporte de los brigadistas que atienden a los pacientes, los acompañantes y las víctimas que salen a centros asistenciales; este reporte debe llegar al Coordinador de Evacuación.

16.9. ZONA DE ENCUENTRO DE BRIGADISTAS

Todos los brigadistas que evacuen deben reunirse en este punto, para reorganizar los grupos de trabajo y ejecutar tareas específicas, acorde a la orientación de los jefes de grupo o coordinadores de la emergencia. Los coordinadores de evacuación, contra incendios y primeros auxilios son los únicos responsables de la organización de estos grupos de trabajo.

En este punto, el brigadista de evacuación, debe revisar los censos realizados por grupos o áreas y entregar el reporte al Coordinador de Evacuación. En ocasiones esta zona o punto se puede unificar en uno solo con el Puesto de Comando o Coordinación de la Emergencia.

16.10. ZONA DE SALVAMENTO DE BIENES Y EVACUACIÓN DE RECURSOS

Si la emergencia lo amerita, a este punto deben llegar todos los bienes que se puedan salvar y todos los recursos que sean posibles recuperar o alejar del área de peligro. Esta zona se puede subdividir en otras como son: zona de bienes (computadores, equipos de oficinas, archivos, muebles, etc.), zona de elementos de primeros auxilios (camillas, botiquines, elementos, etc.), zona de equipos contra incendio (extintores), otros elementos para control de emergencias. Los brigadistas de evacuación deben reportar y hacer inventario de los bienes salvados y administrar los recursos, también debe reportar al Coordinador de Evacuación las personas que estén ubicadas en este sitio.

16.11. CASOS EN LOS QUE SE DEBE EVACUAR

Las decisiones para la evacuación parcial o total de las edificaciones se tomaran con base en lo siguiente:

- **EN CASO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN:** Para este riesgo se hará siempre que el conato o incendio se haya salido del control de los Brigadistas o Grupos de apoyo interno, evacuando primero el área afectada, las aledañas y luego las más alejadas.

- EN CASO DE ATENTADOS Y/O TERRORISMO : En estas situaciones se consideran dos casos especiales :

a) AMENAZA O SOSPECHA DE BOMBA: En todos los casos de amenaza o sospecha, previo dictamen del Coordinador de Emergencias de la sede y evaluación de la situación con el Comité de Emergencias de y/o Grupos de Apoyo interno o externo o ante orden de la Autoridad Competente, se evacuarán todas las áreas ocupadas.

b) EXPLOSIÓN DE BOMBA: Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas de la edificación, internas o externas, se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se hace revisión en toda la edificación, después de la cual se tomará la decisión de si conviene y es segura la evacuación, para impartir la respectiva orden.

- EN CASO DE SISMOS: Después de producido un sismo, si se sospecha de “Daño Estructural” del edificio, o si hay muestra evidente de daños, deberán ser evacuados en su totalidad de las áreas ocupadas, siguiendo todas las medidas preventivas del caso.

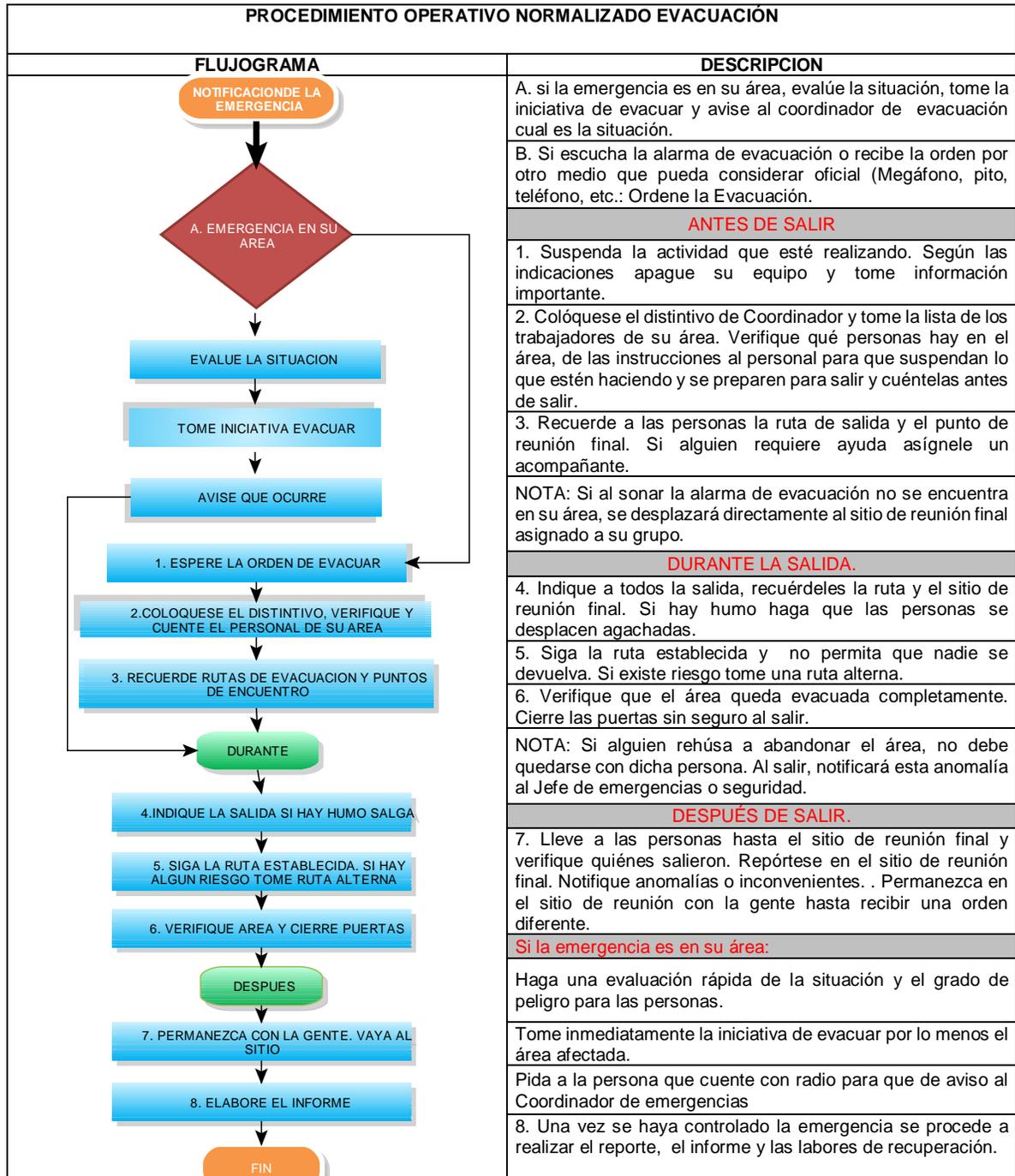
16.12. PROCEDIMIENTO A SEGUIR DURANTE UNA EVACUACIÓN

Al escuchar la voz de alerta o alarma.

1. Suspenda inmediatamente lo que esté haciendo.
2. Si hay tiempo apague su equipo y esté atento a la segunda señal, alarma que indica que se debe evacuar.
3. Evite entrar en pánico, correr o causar confusión, trate de controlar a personas en este estado.
4. Espere y acate las instrucciones del Coordinador de Evacuación de su zona (Brigadistas).
5. Antes de salir verifique el estado de las vías de evacuación.
6. Cuando indiquen salir, hágalo calmadamente por las vías de evacuación establecidas.
7. Lleve con usted a los visitantes
8. Diríjase al sitio de reunión establecido o al que se le indique.
9. Repórtese en el punto de reunión o encuentro final con el Coordinador de Evacuación de su zona (Brigadistas).

16.13. RECOMENDACIONES:

1. De ser posible las mujeres deben quitarse los tacones.
2. No se quede en los baños, cafetería o zonas comunes, evacúe con el resto de personas.
3. Cierre las puertas después de salir, sin seguro.
4. Dé prioridad a mujeres, personas incapacitadas y/o ancianos.



17. PLAN DE EMERGENCIAS CONTRA INCENDIOS Y/O EXPLOSIÓN

17.1. POSIBLES ESCENARIOS

La contingencia de incendio o explosión se puede dar bajo las siguientes circunstancias:

Incendio en áreas con instalaciones eléctricas: originado por corto circuito con generación de chispas o recalentamiento de instalaciones eléctricas defectuosas cerca o sobre materiales combustibles (cartón, papel, plásticos, madera, etc.) principalmente en áreas de oficinas, almacenamiento o depósitos. Por el no cumplimiento de normas básicas de convivencia como “no fumar” dentro de las instalaciones de la empresa y del edificio o apagar los equipos eléctricos al terminar la jornada.

Explosión y/o incendio: por atentados terroristas directamente dirigidos a la edificación o indirectos a otro establecimiento cercano, por generación de chispas o recalentamiento de instalaciones eléctricas cerca de la zona de almacenamiento de combustibles y lubricantes, pinturas o almacenamiento de sustancias químicas.

Incendio de vehículo: por fallas en sistema de suministro de combustible y/o eléctrico con generación de chispas o recalentamiento de instalaciones eléctricas defectuosas, pudiendo llegar a afectar motor y cabina (de vehículos propios o contratados).

17.2. OBJETIVO DEL PLAN

Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios o explosiones.

EQUIPO DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS	OFICINAS
Comunicación	Celulares teléfono fijo
Equipo contra incendios (Extintores)	9
Señalización (Pto. encuentro paletas)	No
Botiquín	2

17.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN SEDE

- Quien detecta la emergencia (conato de incendio o incendio) debe avisar al Coordinador de Emergencias.
- Se identifica el lugar de la emergencia.
- Se llama a Bomberos (Estación más cercana).
- Si se está entrenado, se debe tratar de controlar con los extintores del área, si es un conato de incendio.
- La persona encargada activa la alarma en forma intermitente lo que indica la existencia de un peligro a lo cual todo el personal debe estar alerta.



CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

- Todos deben suspender sus actividades, apagar equipos y estar atentos a la segunda señal, alarma que indica que se debe evacuar.
- Si la emergencia se sale de control, se evacua y se deja en manos de los grupos especializados.
- Dar aviso definitivo para evacuación.
- Seguir las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación.
- Evitar el pánico, tratar de controlar a personas en este estado.
- Todo el personal se dirige al Punto de reunión (Punto de Encuentro) estipulado.
- Circular evitando devolverse por ningún motivo.
- Si se ha evacuado la Brigada Contra Incendios, esta debe estar pendiente de la llegada de Bomberos, para reportar la situación de la emergencia e información de la edificación y recursos que ella pueden encontrar.
- Si el grupo de contra incendios no tiene que actuar durante la emergencia, en el Punto de Encuentro de brigadistas, podrá integrarse a otros grupos y cumplir funciones como: Salvamento de bienes, Primeros Auxilios, Seguridad Física y/o Transporte o acompañamiento de lesionados
- Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.
- Se inicia investigación



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) INCENDIO	
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
<pre> graph TD Start([Notifica emergencia]) --> Step1[1. ATIENDE CONATO] Step1 --> Step2[2. AVISA: AYUDA EXTERNA.] Step2 --> Decision{El fuego fue controlado?} Decision -- SI --> Step5[5. VICTIMAS. TRIAGE. SOLICITE AMBULANCIAS] Decision -- NO --> Step3[3. SISTEMAS MANUALES. AYUDA EXTERNA. PUESTO DE MANDO] Step3 --> Step4[4. INSPECCIÓN ÁREA AFECTADA.] Step4 --> Step5 Step5 --> Step6[6. CONTROLAR ÁREA DE IMPACTO HASTA REALIZADA LA INVESTIGACIÓN.] Step6 --> Step7[7. CONTROL DE LA SITUACIÓN. RESTABLEZCA EQUIPOSUSADOS.] Step7 --> Step8[8. INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO] </pre>	<p>Detecta conato. Acciona alarma. Pide ayuda</p> <ol style="list-style-type: none"> Atiende conato. Si no tiene entrenamiento evacua el área afectada. Comunica ayuda externa: Bomberos, Policía. Utilice sistemas manuales (extintores) Coordinación con ayudas externas. Instala puesto de mando. Inspeccione zona de impacto y aledaños, para verificar la completa extinción del fuego. Si es necesario refrigere el área. Si hay víctimas, llévelas al puesto de mando, para su respectiva atención y clasificación. Solicitud de ambulancias. No retire material ni escombros hasta tanto no se haya realizado la investigación pertinente por parte de las autoridades respectivas (bomberos, policía y salud ocupacional) Una vez seguros de que el riesgo ha sido controlado, restablezca los equipos de protección contra incendios a su respectivo lugar asegúrese de la restitución de los extintores usados. Inicie la investigación respectiva. Haga evaluación de la atención de la emergencia. Establezca el regreso o no a los puestos de trabajo. Establecer los correctivos generados como conclusión de la investigación. Hacer los respectivos ajustes al plan de emergencias, si hubiere lugar a ello.

18. PLAN DE EMERGENCIAS EN CASO DE SISMO

18.1. POSIBLES ESCENARIOS

La contingencia de sismo puede presentar eventos conexos como:

Derrumbe de elementos constructivos: originado por fisuras o fallas en las estructuras de sostén de las edificaciones como son vigas o columnas lo que conlleva derrumbe de paredes, techos, cubiertas, placas o por otro lado la caída o desprendimiento de elementos como luminarias, muebles, cuadros, adornos, almacenamientos, estanterías sin asegurar en depósitos.

Lesiones de diversa gravedad: en personal fijo o clientes, en caso de que el movimiento telúrico se presente durante el horario de prestación de servicios.

18.2. OBJETIVO DEL PLAN

Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de sismo o movimiento telúricos.

18.3. RECURSOS

EQUIPO DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS	OFICINAS
Comunicación	Celulares teléfono fijo
Equipo contra incendios (Extintores)	9
Señalización (Pto. encuentro paletas)	No
Botiquín	2

18.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

Las instrucciones que se dan a continuación están basadas en las recomendaciones impartidas por el Sr. Doug Copp, Jefe del grupo de rescate y director de Desastres del Grupo Internacional de Rescate Norteamericano (ARTI), el equipo de mayor experiencia en rescates del mundo

- En cualquier derrumbe hay un % de sobrevivencia para las personas usando lo que se denomina " el triángulo de vida".
 - Cuando un edificio colapsa, el peso del techo cae sobre los objetos o muebles aplastándolos, pero queda un espacio vacío al lado de ellos. Este espacio es el que se denomina "Triangulo de vida".
1. Durante el sismo trate de ubicarse en un lugar seguro, lejos de ventanas, no lo haga debajo escritorios, mesas, puertas, etc.
 2. Acuéstese en posición fetal al lado de un sofá, silla o mueble grande.
 3. Si está dentro de un vehículo, salga del mismo y siéntese o acuéstese al lado del mismo. Sea lo que sea que caiga sobre estos objetos, siempre dejará un espacio vacío a sus lados.



CORMAGDALENA

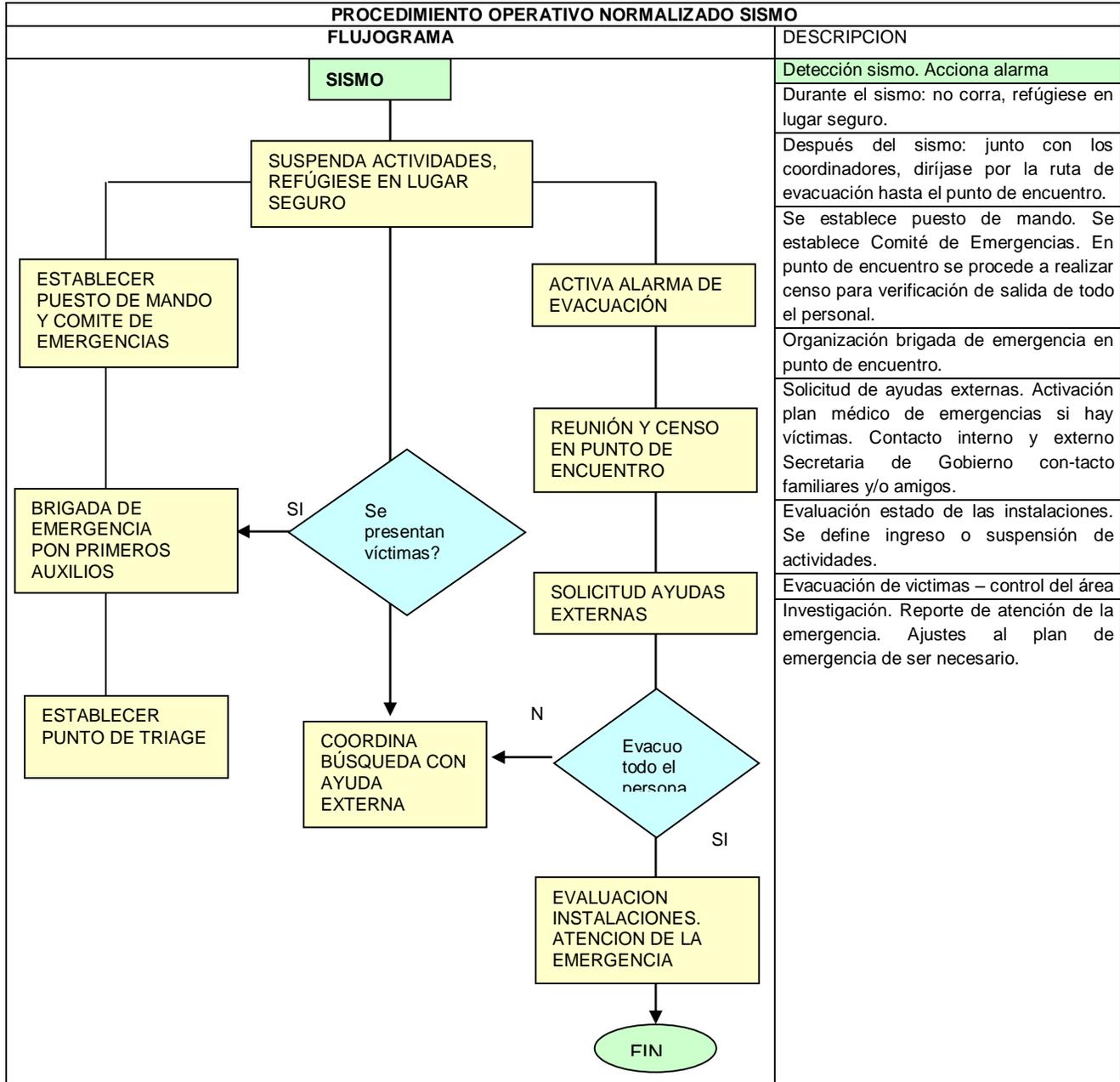
La energía de un río que impulsa a un país

4. Al ubicarse al lado del objeto hágalo doblando la cabeza con el cuerpo pegado a las rodillas, cubriéndose la parte lateral de la cabeza con los codos y juntando las manos fuertemente detrás de la nuca.
5. Evite entrar en pánico o correr buscando la salida, mantenga la calma, incluso si el movimiento es prolongado.
6. Si es necesario haga un fuerte llamado invocando la calma general.
7. Si se encuentra en la parte exterior de la edificación, aléjese de la misma, de árboles, postes con cableado eléctrico, ventanales, etc.
8. **Pasado el sismo, se activa la alarma de emergencias.**
9. Se evalúa situación de cómo quedo el sitio, si existe falla en la estructura de la edificación, se hace un reconocimiento del área y se determina una ruta segura
10. Si no existe falla estructural se da aviso definitivo para evacuación.
11. Siga el procedimiento para evacuación descrito en **El Plan de Evacuación**



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país



19. PLAN EN CASO DE AMENAZAS DE ORIGEN SOCIAL

19.1. ESCENARIOS

Se pueden presentar situaciones emergentes cuando directamente se recibe un Atentado Terrorista a las instalaciones, en edificios o zonas aledañas o cuando se recibe un comunicado o llamado telefónico con amenaza de atentado, por otro lado y debido a la naturaleza de las mercancías manejadas (importancia o valor) o al reconocimiento de la empresa y sus funcionarios se pueden dar situaciones de hurto, atraco, retención forzosa, secuestro, extorsión, etc., tanto a centros de trabajo administrativo u operativos, así como a vehículos de transporte.

La concreción del atentado con bomba puede presentar eventos conexos como:

Derrumbe de elementos constructivos: originado por el poder de la onda expansiva de la explosión sobre las estructuras (fachada, columnas, vigas, placas, cubiertas, etc.) lo que puede conllevar rotura de ventanales, marquesinas, tejas, derrumbe de paredes, techos, cubiertas, placas, caída o desprendimiento de elementos como luminarias, muebles, adornos, almacenamientos en alturas, estanterías o sin asegurar, etc..

Conato de incendio o incendio: originado por elevación de temperatura o presencia de chispa o fuego (como producto de la explosión) en contacto con materiales combustibles o inflamables del lugar.

Lesiones de diversa gravedad: en personal fijo o visitantes, en caso de que el evento se presente durante el horario de prestación de servicios.

19.2. OBJETIVO DEL PLAN

Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de un atentado con bomba o una amenaza terrorista.

19.3. RECURSOS

EQUIPO DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS	OFICINAS
Comunicación	Celulares teléfono fijo
Señalización (Pto. encuentro paletas)	No
Equipo contra incendios (Extintores)	9
Botiquín	2

19.4. EN CASO DE SOSPECHA DE ATENTADO TERRORISTA

- Al descubrir elementos sospechosos o identificar personas con comportamientos extraños o inusuales, se debe notificar inmediatamente al Coordinador de Emergencias, describiendo situación ubicación e identificación de quien realiza la llamada, este a su vez dará aviso al Jefe de Brigadas, una vez confirmada la situación.
- No se debe mover o tocar ningún material sospechoso
- Se debe impedir el acceso a otras personas y desalojar la oficina o área pero no las

- Se debe hacer en forma calmada para no causar pánico
- Esperar indicaciones de los grupos operativos de emergencia y de los medios de apoyo externo.
- Si se le ordena evacuar hacerlo inmediatamente utilizando la salida más próxima
- Guiar a los visitantes y no devolverse.
- Dirigirse hasta el sitio de reunión establecido, reportarse y esperar las instrucciones del Coordinador de Emergencias, Jefe de Brigadas o Brigadistas.

19.5. EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA

1. LLAMADA DE AMENAZA TERRORISTA

- Conservar la calma, evitar inducir a situaciones de pánico colectivo.
- Indicar por escrito o a señas a otra persona que notifique al Jefe de Brigadas o al Coordinador de Emergencias.
- Pasar la llamada al Jefe de Brigadas o al Coordinador de Emergencias.
- Avisar a los grupos operativos de emergencia y grupos de apoyo externo.

2. NOTIFICACIÓN DE AMENAZA DE UNA POSIBLE BOMBA

- Observar la presencia de objetos desconocidos o inusuales y reportarlos.
- No tocar ni mover ningún objeto
- Esperar y seguir las indicaciones de los grupos operativos de emergencia y autoridades competentes.
- Si se ordena evacuar las instalaciones, hacerlo por la salida más próxima
- Guiar a los visitantes y no devolverse.
- Dirigirse hasta el sitio de reunión establecido, reportarse y esperar las instrucciones del Coordinador de Emergencias, Jefe de Brigadas o Brigadistas.

3. SI SE HA PRODUCIDO LA EXPLOSIÓN

- Activar los PON's (Procedimientos Operativos Normalizados) de Incendio / Explosión, Primeros Auxilios y Evacuación.
- Si hay heridos tratar de prestarles ayuda y retirarlos del sitio
- Abandonar el lugar y notificar por medio de los sistemas con que se cuente
- Esperar y seguir las indicaciones de los grupos operativos de emergencia y autoridades competentes.
- Si se ordena evacuar las instalaciones, hacerlo por la salida más próxima
- Guiar a los visitantes y no devolverse.
- Dirigirse hasta el sitio de reunión establecido, reportarse y esperar las instrucciones del Coordinador de Emergencias, Jefe de Brigadas o Brigadistas.

19.6. DESPUÉS DEL ATENTADO

- Pasado el evento, se debe evaluar situación de cómo quedo el sitio.
- Si no existe falla estructural y si los Organismos de Apoyo externos e internos lo disponen se puede iniciar el proceso de evacuación tan pronto se dé la orden, como lo indica el



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

- procedimiento utilizando las rutas de evacuación si estas no están obstruidas de lo contrario hágalo por otros sitios más seguros.
- Mantener la calma y el orden; hasta el punto de encuentro.
- Realizar el censo respectivo por parte de los coordinadores de evacuación, quienes verificarán con los listados respectivos por áreas.
- Si existe falla en la estructura de la edificación, se debe proceder con un reconocimiento primario del área, evaluar una ruta segura.
- Utilizar procedimiento, solicitar ayuda, si es posible salir.
- Llegar hasta el punto de encuentro, en donde después de realizar el censo, se informará a las ayudas especializadas (Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja), las personas que se encuentran dentro de la edificación y su posible ubicación.
- El Coordinador de Emergencias debe verificar la presencia y condición normal de las personas reunidas, en caso de detectar la ausencia de alguna se debe evaluar la condición segura del lugar y la disponibilidad de recursos para realizar el apoyo, de lo contrario solicitar apoyo a la institución especializada como Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja.
- Las tareas de rescate siempre deben ser realizadas por personal experto, con experiencia y los equipos adecuados.
- Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de las instalaciones, realiza una reunión con todo el personal explicando la normalidad de la situación, restableciendo la confianza y garantizando las condiciones seguras para ingresar nuevamente a las instalaciones que fueron objeto de dicha amenaza, se da orden por parte del Coordinador General de Evacuación para el regreso o no a los puestos de trabajo y se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.

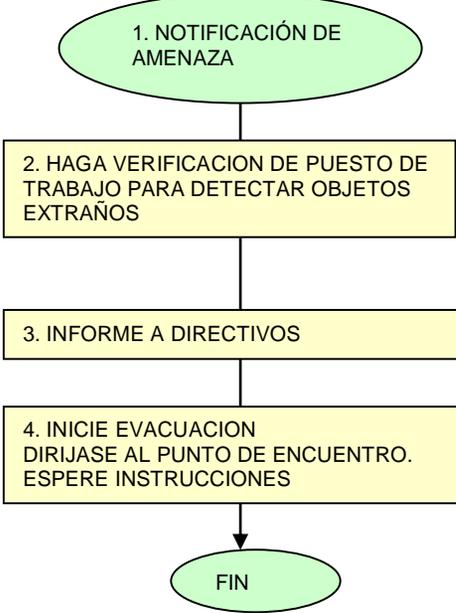
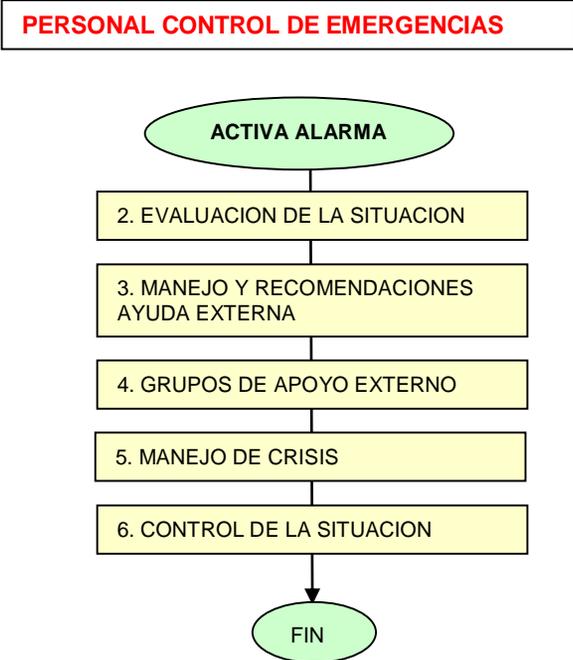
19.7. EN CASO DE SOSPECHA DE ATRACO A SEDE

- Si usted descubre o identifica personas en actitudes sospechosas (posiblemente armadas), circulando o movilizándose, debe notificar inmediatamente a los Vigilantes o Jefe Inmediato, describiendo la situación ubicación e identificación de quien o quienes realizan dichas acciones, estos a su vez deben dar aviso al Coordinador de Emergencias y la Policía, una vez confirmada la situación.
- No tratar de realizar intervenciones solo(a) por su cuenta, no se sabe la reacción que puedan tener estas personas y si esto puede agravar la situación.
- Permanecer vigilante mientras llegan las autoridades, hacerlo en forma calmada para no causar pánico a otras personas.
- Estar pendiente de la llegada de las autoridades (Policía) para explicarles claramente la situación, ubicación e identificación de los sospechosos.
- Se debe atender y dar cumplimiento a las acciones y requerimientos de la autoridad competente.
- Una vez se normalice la situación, se debe notificar al Jefe de Brigadas, Vigilantes o al Coordinador de Emergencias, según sea el caso.
- Generar los informes respectivos de la atención y desarrollo de la emergencia.



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ATENTADO TERRORISTA	
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
	1. NOTIFICACIÓN DE LA AMENAZA 2. REVISE EN SU AREA DE TRABAJO SI HAY OBJETOS SOSPECHOSOS O QUE NO HACEN PARTE NORMAL DE SU ENTORNO 3. INFORME A JEFE DE BRIGADA, COMITÉ DE EMERGENCIA, SEGURIDAD Y ADMINISTRACION. VERIFICACION 4. INICIE PROCESO DE EVACUACIÓN A PUNTO DE ENCUENTRO ESTABLECIDO
	PERSONAL PARA CONTROL DE EMERGENCIAS
	1. ACTIVA ALARMA 2. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN: COORDINADOR DE EMERGENCIAS, COMITÉ DE EMERGENCIAS, SEGURIDAD.
	3. APOYO EXTERNO: POLICA ANTIEXPLOSIVOS Y/O
	4. APOYO EXTERNO: BOMBEROS – CRUZ ROJA
	5. MANEJO DE CRISIS
	6. CONTROL DE LA SITUACION
	INFORME Y SEGUIMIENTO

20. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

20.1. POSIBLES ESCENARIOS

Lesiones o enfermedad súbita grave de un solo paciente o lesiones o enfermedad súbita con varios afectados, en ambos casos con la posibilidad de resultar como eventos conexos a algunas de las posibles emergencias que se han descrito en capítulos anteriores.

La atención de Primeros Auxilios sólo se activará en casos de lesiones o enfermedad grave que implique la evacuación urgente del o los pacientes. Sin embargo se debe recordar que los Primeros Auxilios son una atención básica, no especializada; las personas que se encuentren en uno de los eventos anteriormente descritos deben ser remitidas al centro asistencial más cercano.

20.2. OBJETIVO DEL PLAN

Prestar de manera provisional y temporal los primeros auxilios a aquellas personas que se encuentren lesionadas, mientras es remitido a un centro asistencial o llega la asistencia profesional.

20.3. MODELO OPERATIVO

- Quien detecta a la persona (as): informa a Jefe de Brigadas o a un Brigadista.
- Se presta atención inmediata al llamado, el brigadista establece contacto directo con el lugar e identifica la situación.
- Solicita información del paciente a los testigos o personal del área.
- El brigadista evalúa la situación del paciente para determinar si puede prestar la atención básica inicial o se requiere solicitar ayuda especializada.
- En emergencias, los brigadistas deben atender a los lesionados en el sitio estimado para esto. Se debe realizar un reporte de atención de cada uno de los pacientes
- Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación para priorizar la remisión a centros asistenciales.
- Si la emergencia se sale de control se debe dejar en manos de grupos especializados.
- Evitar el pánico, tratar de controlar a personas en este estado.
- El equipo de apoyo: controla todo el sistema de comunicaciones durante la contingencia. Solicitar ambulancia (tam, tab o uci).
- En caso de requerirlo se remitirá con un acompañante al centro médico especializado más cercano sin importar el tipo de entidad a la cual está afiliado. Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento con respecto a una localidad.
- El resto del personal: Atento y disponible para apoyar la emergencia.



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

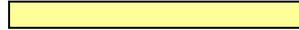
- Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de la situación, para determinar el regreso a labores, si esta lo permite.
- Se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.
- Se inicia investigación
- Periódicamente se verifica el estado y evolución del paciente, en caso de que este haya sido remitido a un Centro Asistencial.

ROJA - EXTREMA URGENCIA



- Choque
- Hemorragias Grandes y/o graves (arteriales)
- Quemaduras graves
- Problemas cardio respiratorios
- Avulsiones
- Heridas de abdomen
- Trabajo de parto expulsivo
- Neumotórax atención
- Heridas maxilo faciales
- Tórax inestable
- Paro cardio respiratorio

AMARILLA – MEDIA URGENCIA



- Hemotórax sin dificultad
- Alteraciones neurológicas
- Fractura de huesos grandes
- Signo de choque
- Dolor torácico
- Crisis convulsiva
- Hemorragia controlable
- Lesiones de columna

VERDE – BAJA URGENCIA



- Heridas sin signo de choque
- Fracturas menores abiertas o cerradas
- Histerias

NEGRO



- Muerte



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PRIMEROS AUXILIOS	
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
<pre>graph TD; Start([DETECTA Y NOTIFICA EMERGENCIA]) --> D1{1. EXISTEN RIESGOS?}; D1 -- SI --> B2[2. EVACUE HERIDOS]; D1 -- NO --> D2{SE PUEDE MOVILIZAR PACIENTE?}; D2 -- SI --> B4[4. PRIMEROS AUXILIOS]; D2 -- NO --> B3[3. ESTABILICE EN ZONA]; B2 --> B4; B3 --> B5[5. TRASLADO DE PACIENTE]; B4 --> B5; B5 --> B6[6. REPORTE, INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO]; B6 --> End([FIN]);</pre>	<p>DETECTA Y NOTIFICA EMERGENCIA. DETERMINE SI EXISTEN RIESGOS ASOCIADOS: INCENDIO, COLAPSO ESTRUCTURAL, ETC.</p> <p>SI ESTA ENTRENADO PRESTE AYUDA. SOLO SE MOVERAN LOS PACIENTES DEL SITIO POR UN RIESGO INMINENTE QUE NO SE HAYA PODIDO CONTROLAR. SE HARÁ DE ACUERDO AL PROTOCOLO ESTABLECIDO. EN CASO NECESARIO SOLICITE AYUDA ESPECIALIZADA EXTERNA.</p> <p>ESTABILICE AL PACIENTE EN ZONA. ESPERE AYUDA EXTERNA PARA MOVILIZAR A INSTITUCIÓN MÉDICA.</p> <p>ACTIVA PUESTO DE MANDO. ACTIVA ZONA DE TRIAGE. TODA PERSONA AFECTADA SERÁ VALORADA Y ESTABILIZADA LO ANTES POSIBLE, A FIN DE EVITAR PELIGROS PARA SU VIDA.</p> <p>AVISE Y TRASLADÉ A PACIENTE HASTA INSTITUCIÓN MÉDICA DETERMINADA. ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE BRIGADISTA O EMPLEADO CON CELULAR. REGISTRO DE DESPACHO E INSTITUCIÓN A LA QUE SERÁ TRASLADADO.</p> <p>GENERE REPORTE Y REALICE INVESTIGACIÓN. SEGUIMIENTO EN EPS.</p>

21. CONCLUSIONES

El óptimo desarrollo del Plan de Emergencias está basado en la interacción de cada uno de los aspectos previamente establecidos. Si alguno de ellos fracasa, se incurre en una falsa seguridad generando un debilitamiento en toda la estructura de emergencias, comprometiendo así a las directivas y funcionarios de **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ**

El compromiso de las directivas a través de la política de emergencias es un elemento clave para el éxito de la estructuración e implementación del plan de emergencias. Esto se ve reflejado en el liderazgo y apoyo por parte de ellos, mediante la asignación representativa de recursos humanos, técnicos y económicos, adquiriendo así un comportamiento de prevención entre toda la comunidad, encaminado a la protección de la vida, el medio ambiente, la infraestructura y la imagen corporativa.

Al realizar la identificación y evaluación de los factores de riesgo se obtuvieron resultados importantes y significativos, basándose en sucesos que pudieran llegar a materializarse y las consecuencias que tendrían sobre las personas y la estructura.

Se instauraron medidas necesarias para que el grado de riesgo y el nivel de vulnerabilidad se minimicen al máximo y así permitir que los funcionarios desarrollen sus actividades diarias con la mayor seguridad posible.

El comité de emergencias debe contar con el equipo humano encargado de coordinar y dirigir los procedimientos de preparación y control de una posible emergencia en las instalaciones de **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ**.

El diseño de las pautas para poner en marcha los procesos de evacuación permitirá de forma eficaz y eficiente preparar a los funcionarios para dar respuesta ante una situación de emergencia.

22. RECOMENDACIONES

Cada uno de los parámetros que se contemplaron en este plan debe ser supervisado, auditados y actualizados de forma periódica para garantizar su efectividad por las directivas de **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ**.

Las directivas de deben fortalecer y mantener su compromiso para con el Plan de Emergencias, permitiendo así, que su implementación y funcionamiento tengan una cobertura mayor cumpliendo con las expectativas planteadas.

Realizar de forma continua con el progreso de la obra la actualización de las condiciones de riesgo y vulnerabilidad presentes.

Establecer un cronograma de actividades tendientes a implementar, en el menor tiempo posible, cada una de las medidas sugeridas anteriormente que permitirá reducir el grado de riesgo y el nivel de vulnerabilidad de **CORMAGDALENA SEDE BOGOTÁ**.

Capacitar de forma permanente al personal que integra el comité de emergencia, para actualizar sus conocimientos acerca de la prevención y atención de emergencias.

Efectuar de manera permanente procesos de capacitación y entrenamiento a todo el personal vinculado, para que conozcan y se adapten a cerca de las actuaciones a ejecutar al momento de presentarse una emergencia.

23. SIMULACROS

23.1. OBJETIVOS

- Evaluar, mejorar o actualizar el plan existente
- Detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del plan existente en la empresa
- Identificar la capacidad de respuesta y el periodo de autonomía de la empresa, teniendo en cuenta el inventario de recursos humanos y técnicos disponibles
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando su entrenamiento
- Disminuir y optimizar el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia
- Promover la difusión del plan entre los empleados, preparándolos para afrontar una situación de emergencia
- Identificar las instituciones que pueden acudir a la empresa a brindar su apoyo en situaciones de emergencia.

23.2. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

- **SIMULACROS AVISADOS.** Cuando los trabajadores de la empresa conocen la hora, fecha y lugar de la realización del simulacro
- **SIMULACRO SORPRESIVO.** Cuando los trabajadores no han sido informados de la actividad. No es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros con anterioridad

23.3. REALIZACIÓN DE LOS SIMULACROS

Se deben realizar mínimo dos simulacros por año, teniendo en cuenta estas fases: planeación de la actividad, ejecución y evaluación

23.3.1. PLANEACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En esta fase se debe tener en cuenta:

- La actividad que se va a realizar
- Los recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, el personal administrativo necesario y los observadores.
- El área o las áreas de la empresa seleccionada, las rutas de evacuación, los obstáculos, las escaleras y las puertas de salida y los sistemas de alarma y comunicación
- Las áreas de concentración de los evacuados y las posibles áreas de expansión



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

- La institución de salud a donde se podrían remitir los lesionados, el sistema de remisión, de comunicación y de transporte de lesionados.
- El sistema de información a familiares de las posibles víctimas
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

23.3.2. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Es la fase en la que se requiere la mayor atención y seriedad en la participación de las personas. Esta actividad se sugiere dividirlas en varias tareas:

- Reunión del Comité Organizador para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos
- Preparación de los trabajadores que van a representar lesionados ficticios
- Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Declaración de la alarma por la o las personas designadas.
- Difusión de la alarma por las personas designadas.
- Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en situaciones de emergencia.
- Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles.
- Definición de la evacuación, definición del tipo de evacuación: total o parcial, orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación.
- Concentración de los lesionados ficticios en las zonas de seguridad predeterminadas.
- Instalación del centro de atención a los lesionados.
- Clasificación de los lesionados y definición de remisiones a instituciones hospitalarias si es el caso.
- Orden de finalización de la actividad por la persona designada para tal fin.
- Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación de la actividad



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

23.3.3. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Esta fase es especialmente importante para sacar conclusiones que sirvan de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad. (Ver Anexo C. Formato control simulacros)

- Llevar un orden para evaluar: área asignada, recursos disponibles, señal de alerta y alarma, etc. teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades indicadas en la fase de ejecución.
- Suficientes formatos de evaluación para ser diligenciados por cada participante; lesionados, observadores personal de atención a evacuados, etc.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, que serán anexadas al plan de emergencias de la empresa
- Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todos los trabajadores, no solo señalando los errores, sino resaltando los aciertos

ANEXOS

MODELOS PARA LISTADOS Y DIRECTORIOS

LISTADO DE BRIGADISTAS		
NOMBRE – APELLIDO	CARGO	CARGO EN LA BRIGADA
		Jefe Brigada
		Brigadistas Primeros Aux.
		Brigadistas Control Incendios
		Brigadistas Evacuación

DIRECTORIO INTERNO DE EMERGENCIAS		
NOMBRE – APELLIDO	CARGO	TELÉFONO – FAX

ENTIDAD	DIRECCIÓN	Teléfono
BOMBEROS		119
POLICÍA		112
CRUZ ROJA		132
DEFENSA CIVIL		144
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS	123	125
(Ambulancias) 125		
ACUEDUCTO		116
CODENSA		115



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

ANEXO C. EVALUACIÓN SIMULACRO DE EVACUACIÓN.

TIPO DE SIMULACRO:		Fecha _____	
SIMULACRO AVISADO	<input type="checkbox"/>	SIMULACRO SIN AVISO	<input type="checkbox"/>
EVACUACIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/>	EVACUACIÓN TOTAL	<input type="checkbox"/>
LUGARES A EVACUAR:			
TODA LA EMPRESA	<input type="checkbox"/>	TODO EL EDIFICIO	<input type="checkbox"/>
SECCIÓN (ES): _____			
TIPO DE EMERGENCIA A SIMULAR:			
INCENDIO	<input type="checkbox"/>	FUGAS / DERRAMES DE SUSTANCIAS	<input type="checkbox"/>
SISMOS	<input type="checkbox"/>	COLAPSO DE ESTRUCTURAS	<input type="checkbox"/>
TERRORISMO	<input type="checkbox"/>	EMERGENCIA MÉDICA	<input type="checkbox"/>
PLANEACIÓN DEL EVENTO			

RECURSOS			
HUMANOS: NUMERO DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR: _____			
TÉCNICOS DISPONIBLES:			
SISTEMA DE ALARMA	<input type="checkbox"/>	EQUIPOS CONTRA INCENDIO	<input type="checkbox"/>
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	SEÑALIZACIÓN - DEMARCACIÓN	<input type="checkbox"/>
BOTIQUINES	<input type="checkbox"/>	CAMILLAS	<input type="checkbox"/>
OTROS ELEMENTOS	<input type="checkbox"/>	CUALES: _____	
RUTAS DE EVACUACIÓN:			
ESCALERAS	<input type="checkbox"/>	DISPONIBLES: _____	
PASILLOS	<input type="checkbox"/>	DISPONIBLES: _____	
SALIDA(S) DE EMERGENCIA	<input type="checkbox"/>	INTERIORES _____	AL EXTERIOR _____
PUNTO(S) DE ENCUENTRO	<input type="checkbox"/>	UBICACIÓN: _____	
EJECUCIÓN			
PERSONA QUE VA A DECLARAR LA ALARMA: _____			
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN A NIVEL DE LOS BRIGADISTAS: _____			
ENTIDADES DE APOYO QUE PARTICIPARON: _____			



CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

En los siguientes ítems marque SÍ o NO. En observaciones escriba algún comentario que respalde su calificación

CONTROL DE TIEMPOS		
Tiempo	Ítem	Aspecto
	Desde que se da la orden para la evacuación hasta que se activa el sistema de alerta	Fase 1
	Tiempo transcurrido desde que se da la orden de evacuar, hasta que sale el primer trabajador.	Fase 2
	Tiempo transcurrido desde que sale el primer trabajador hasta que sale el último	Fase 3
	Tiempo transcurrido desde que sale el primer trabajador y el último llega al punto de encuentro.	Tiempo de llegada al punto de encuentro
	Tiempo transcurrido desde que inicia la emergencia, hasta que regresa el último trabajador a su puesto de trabajo.	Tiempo total del simulacro

ÍTEM	SÍ	NO	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN GENERAL DE EVACUACIÓN			
Se dio la voz de alarma			
La alarma se escuchó en todas las áreas			
Todos los empleados y visitantes acataron la señal de alarma			
Se tiene una adecuada señalización de las rutas de evacuación			
Las rutas de evacuación fueron suficientes para la evacuación de todos los participantes			
Se realizó la evacuación en orden y sin poner en peligro a los participantes			
Se identificó al líder de evacuación			
El líder de evacuación ejecutó con claridad sus funciones			
EVALUACIÓN PUESTO DE MANDO UNIFICADO			
Se estableció el puesto de mando			
Se distribuyeron funciones en el puesto de mando			
En el puesto de mando hubo recursos suficientes (Hojas, marcadores, sistema de comunicación, planos con ubicación de recursos para el control de emergencias y elementos de primeros auxilios)			
Hicieron plan de acción para la atención del incidente			
El coordinador de emergencias llevó bitácora			
Se establecieron las áreas operativas			
Se elaboró esquema en el tablero			
EVALUACIÓN PUNTOS DE ENCUENTRO			
Hubo organización en el o los puntos de encuentro			



CORMAGDALENA

La energía de un resorte responde a un país

Al desplazarse hacia el punto de encuentro, se tomaron todas las medidas de seguridad para los trabajadores que evacuaron			
Se comprobó en el sitio de encuentro el número de trabajadores, empleados y visitantes que evacuaron			
Los líderes de evacuación reportaron novedades			
El trabajador evacuado permaneció en el punto de encuentro hasta recibir la orden de reingreso			
ÍTEM	SÍ	NO	
Se verificó permanentemente la seguridad de trabajadores en el punto de encuentro			
Al reingresar después de la evacuación, se tomaron todas las medidas de seguridad para los trabajadores.			
EVALUACIÓN VIGILANTES			
Evitó el ingreso a la empresa de empleados y visitantes durante el simulacro			
Evitó el ingreso y salida de vehículos distintos a los de apoyo externo.			
Evitó la salida de equipos sin autorización			
Orientó a los grupos de ayuda externa			
Ordenó el retiro de vehículos estacionados al frente la empresa			
Permaneció en su puesto			
Otros			

Fin Documento

Informe elaborado por:
Liz Catherine Serrano Mora
Profesional Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia en S.S.T Resolución 8650 de 30/ 08 / 2018
Asesor T. en Seguridad y salud en el Trabajo
Belisario S.A.S